



MEMORIA TÉCNICA 2024

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA

ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO

Contenido

1.- DENOMINACIÓN	3
2.- INTRODUCCIÓN.....	3
3.- OBJETIVOS	4
3.1.-OBJETIVO GENERAL:	4
3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
4.- FASES, NIVELES Y TEMPORALIZACIÓN.....	5
5.- PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	6
6.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: ACTIVIDADES.....	20
6.1.- ÁREA DE SALUD.....	20
6.1.1.- TALLER DE ENFERMERÍA	20
6.1.2.-TALLER DE DEPORTE	21
6.2.- ÁREA SOCIAL/LABORAL.....	21
6.2.1.- TALLER DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL	21
6.3.- ÁREA PSICOTERAPÉUTICA	22
6.3.1.- INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PSICOLÓGICA	22
6.3.2.- MODELO MÁTRIX	23
6.3.3.-TALLER DE PSICOLOGÍA: ENTIENDE TU MENTE	23
6.3.4.- TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	25
6.4.-ÁREA DE EDUCACIÓN/FORMACIÓN	26
6.4.1.-ESCUELA DE ADULTOS.....	27
6.4.2.- TALLER DE INFORMÁTICA	27
6.4.3.- TALLER CULTURAL.....	27
6.4.4.- TALLER DE LECTURA	27
6.4.5.-TALLER DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO Y DE LOS JARDINES	27
6.4.6.- TALLER DE RECICLAJE	27
6.4.7.- TALLER DE MÚSICA.....	28
6.4.8.- TALLER DE MANUALIDADES.....	28



COMUNIDAD TERAPÉUTICA
LA PALMERA

6.4.9.-TALLER DE TURISMO.....	28
6.4.10.- TALLER DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD.....	28
6.5.- ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES.....	28
7.- ENCUESTAS DE EVALUACIÓN.....	29
8.- REGISTRO DE ACONTECIMIENTOS DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2024. 59	
9.- TRABAJO REALIZADO CON LAS SUGERENCIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS A LO LARGO DEL AÑO 2024.....	61
10.- CONCLUSIONES.....	63
11.- IMÁGENES REPRESENTATIVAS DE 2024.....	65
12.- COSTE TOTAL DEL PROGRAMA.....	66

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)



COMUNIDAD TERAPÉUTICA
LA PALMERA

1.- DENOMINACIÓN

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO: DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES O PATOLOGÍA DUAL.

2.- INTRODUCCIÓN

La asociación El Buen Camino se constituye como una entidad sin ánimo de lucro que realiza labores de acogimiento, rehabilitación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de adicciones o patología dual.

La asociación se encarga de la dirección y gestión de una Comunidad Terapéutica La Palmera. Dicha Comunidad Terapéutica se configura como un servicio socio sanitario especializado y de carácter residencial, que lleva a cabo la desintoxicación, rehabilitación y reinserción de personas con adicciones o patología dual. La finalidad última es promover la recuperación de la persona, a través de un modelo bio-psico-social, aplicado en los ámbitos personal, familiar, social, relacional, formativo, laboral... y en todas aquellas áreas que se ven afectadas cuando se padece una enfermedad adictiva.

La viabilidad de nuestro proyecto se apoya en los años de experiencia que avalan a esta comunidad en el tratamiento de las problemáticas abordadas y en la sostenibilidad económica facilitada por el contrato a través de un acuerdo marco suscrito con el Servicio Murciano de Salud, que entró en vigor el uno de enero del año dos mil diecinueve. Anteriormente, también se trabajaba con el Servicio Murciano, a través de subvenciones nominativas.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

3.- OBJETIVOS

3.1.-OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general que ofrece la Comunidad Terapéutica, tiene como finalidad ofrecer al paciente un tratamiento específico del abuso o dependencia de sustancias u otras conductas adictivas y de los problemas de salud mental presentes, en el marco de una atención integral facilitándoles un espacio normalizado en el que desenvolverse diariamente durante el desarrollo de su proceso de rehabilitación personal y reinserción social y laboral.

3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- La elaboración e implementación de programas de tratamientos individualizados y grupales que permitan atender específicamente a cada usuario en su proceso de rehabilitación.
- La deshabitación, integración y normalización de los pacientes, dotándolos de estrategias para pasar de su cerebro y comportamiento adicto a un cerebro y comportamiento racional.
- La promoción en los internos de la autonomía y de las competencias personales facilitándoles el aprendizaje de habilidades sociales y recursos suficientes para afrontar las situaciones que se plantean en la vida diaria.
- La adquisición de conocimientos y aptitudes a través de cursos formativos-educativos y el desarrollo de actividades ocupacionales que faciliten su posterior inclusión social y laboral.
- La potenciación, en los casos posibles y autorizados, de la participación e implicación activa de las familias en el tratamiento del usuario, sirviendo así de asesoramiento y apoyo a los familiares sobre cuestiones que favorezcan la evolución del paciente y su inserción socio – familiar.
- El establecimiento de los medios y colaboraciones con otras entidades que impulsen la inserción laboral de las personas atendidas.
- La garantía de una atención y asistencia sanitaria a los pacientes que residan en la comunidad terapéutica.
- La garantía de la atención y asistencia jurídica a los usuarios que lo requieran.
- El establecimiento de un sistema normativo – disciplinario del centro, a cumplir por los pacientes durante la realización del programa.

4

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

- El ofrecimiento de los medios lúdicos-culturales que faciliten la inserción social de los usuarios.
- El ofrecimiento y aprovechamiento de las colaboraciones de profesionales externos, a través de voluntariado, que contribuyen al enriquecimiento del programa terapéutico.
- El uso de colaboraciones de entidades externas, públicas o privadas, que también contribuyen al enriquecimiento del programa terapéutico.
- Un plan de evaluaciones periódicas de la actividad del centro y de la consecución de los objetivos marcados, estando constantemente inmersos en un proceso de mejora de la calidad asistencial.

4.- FASES, NIVELES Y TEMPORALIZACIÓN.

El programa terapéutico establecido desde el 1 de enero a 31 de julio tenía una duración total de seis meses, dividido en tres fases, cada una de ellas de dos meses de duración. Las fases marcadas durante estos meses eran las siguientes:

FASES	NOMBRE	DURACIÓN
1ª FASE	Información, acogida, adaptación al centro, deshabitación y comienzo de la rehabilitación integral.	Dos meses
2ª FASE	Continuación de la rehabilitación y progresiva inserción familiar y social.	Dos meses
3ª FASE	Reinserción social y reinserción laboral, en su caso.	Dos meses

El 1 de agosto de 2024 se firmó un nuevo contrato con el Servicio Murciano de Salud, y uno de los cambios notables que marcan esta nueva etapa son la duración del tratamiento y, con ello, la Comunidad Terapéutica ha modificado las fases.

A partir del uno de agosto y durante los próximos cuatro años, el período de tratamiento en centro, tiene una duración máxima de 9 meses y consta de 4 fases de tratamiento comunes para todos, pero con objetivos más específicos registrados en el Plan de Tratamiento Individualizado de cada paciente según sus características

personales. De esta manera la duración de cada fase está adaptada a cada paciente. De forma orientativa cada fase tendría la siguiente duración:

FASES	NOMBRE	DURACIÓN
1ª FASE	Acogida y adaptación	Un mes
2ª FASE	Evaluación, planteamiento e inicio del tratamiento	Dos meses
3ª FASE	Rehabilitación psicosocial	Cuatro meses
4ª FASE	Reinserción sociolaboral	Dos meses

5.- PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

A lo largo de 2024 la Comunidad Terapéutica La Palmera, El Buen Camino ha prestado servicio a un total de **setenta y siete** personas en régimen de internamiento residencial, derivados por diferentes centros sanitarios públicos especializados de la Región de Murcia: Hospitales, Centros de Salud Mental, Unidades de Conductas Adictivas (anteriormente denominados Centros de Atención a Drogodependientes), Unidad Móvil de Drogodependencias, etc.

A partir del 1 de agosto, coincidiendo con la concesión de un nuevo contrato, las derivaciones sólo se reciben desde las Unidades de Conductas Adictivas (UCA) o Centro de Salud Mental (CSM) a través de un informe de derivación de los profesionales de psiquiatría y trabajo social de referencia.

EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LA CT LA PALMERA, ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO HA SIDO DEL **85,02%**

A continuación, se presentan una serie de gráficos para mostrar diferentes aspectos de la población usuaria atendida durante el año 2024.

FIGURA 1. Número de personas usuarias atendidas por centro sanitario derivador.



En el gráfico Figura. 1 se representa la distribución de usuarios por centro sanitario derivador de la Región de Murcia.

Se observa una mayor población derivada por la UCA de Murcia con 34 pacientes (anteriormente llamado CAD), seguido por la UCA de Lorca con 17 pacientes.

Han aumentado las derivaciones desde otros municipios como Águilas con 8 pacientes desde su Centro de Salud Mental y la UCA de Cartagena con 5 pacientes.

FIGURA 2. Número de ingresos por meses del año 2024



El año 2024 han aumentado sustancialmente los ingresos en el último trimestre del año. Se sigue manteniendo en el protocolo para el acceso a Comunidad terapéutica, el ingreso del paciente en la UDH, Unidad de desintoxicación hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía de Murcia o en la menor de las ocasiones, en hospitales como Rafael Méndez de Lorca, cuando la adicción es al alcohol. Hasta agosto de este mismo año, podían venir derivados directamente del Hospital psiquiátrico Román Alberca u otros hospitales, como el Morales Meseguer, (ya que durante el ingreso hospitalario se ha producido la desintoxicación física del paciente).

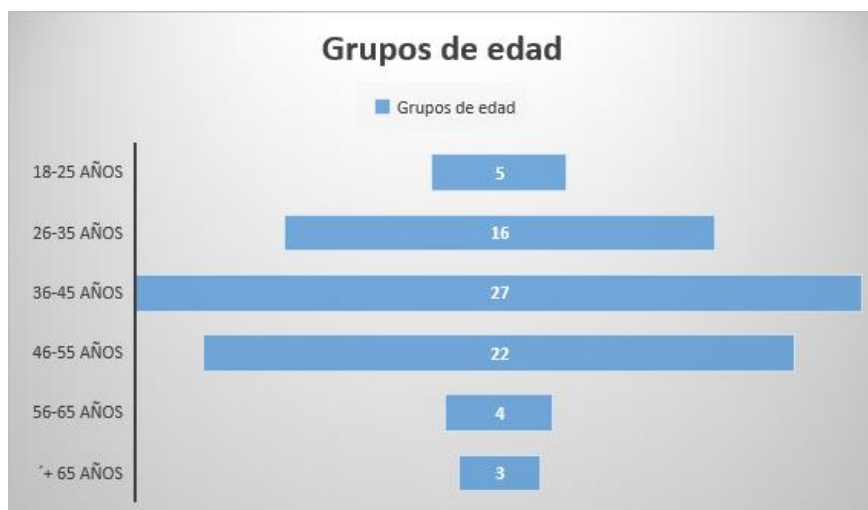
FIGURA 3. Distribución por sexos.



En el gráfico FIGURA 3, se muestra la distribución de la población por sexos. Se pone de manifiesto el uso mayoritario de nuestro recurso por parte de la población masculina, únicamente diez usuarias frente a un total de sesenta y siete usuarios. Esta situación traducida a porcentaje se convierte en un 13 % de mujeres frente al 87 % de hombres. Se pone de manifiesto la gran diferencia de género que existe en lo que se refiere a usuarios que llevan a cabo un tratamiento por la enfermedad adictiva o patología dual.

Respecto al año 2023, se ha reducido la diferencia de género en los usuarios, pasando de ser una ocupación del 3,8% de mujeres, frente a la actual en 2024 del 13%. Queda reflejada, por tanto, la importancia de posibilitar y facilitar el acceso de la población femenina a los tratamientos residenciales y una vez en tratamiento, es fundamental, aplicar un tratamiento integral individualizado desde la perspectiva de género.

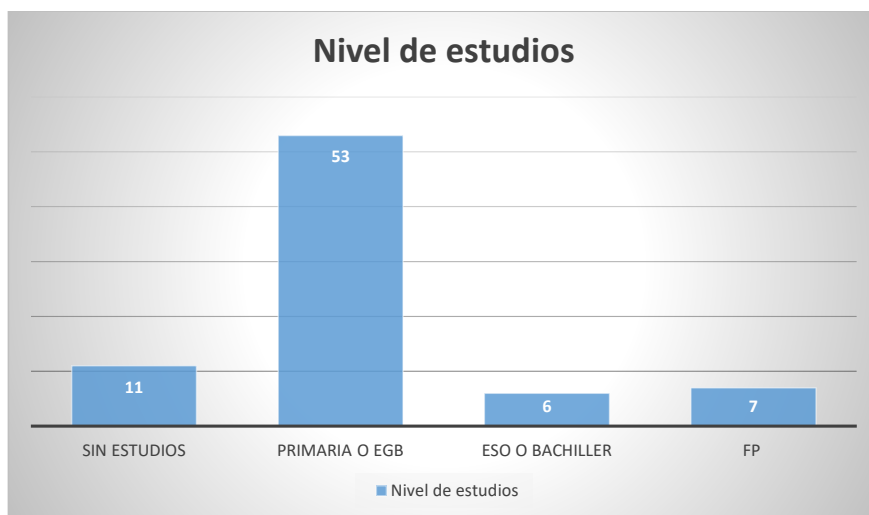
FIGURA 4. Distribución por edades de la población atendida.



Teniendo en cuenta que la edad mínima para el ingreso en la comunidad son dieciocho años, en el anterior gráfico FIGURA 4 se refleja la distribución por rangos de edad de las personas atendidas, donde se observa un significativo incremento de volumen en pacientes de mediana edad, entre los veintiséis y cincuenta y cinco años.

En resumen, los pacientes que hemos atendido han sido relativamente jóvenes y de mediana edad, entiendo que estos términos se corresponden con una edad de hasta 55 años.

FIGURA 5. Distribución por nivel de estudios en la población atendida.

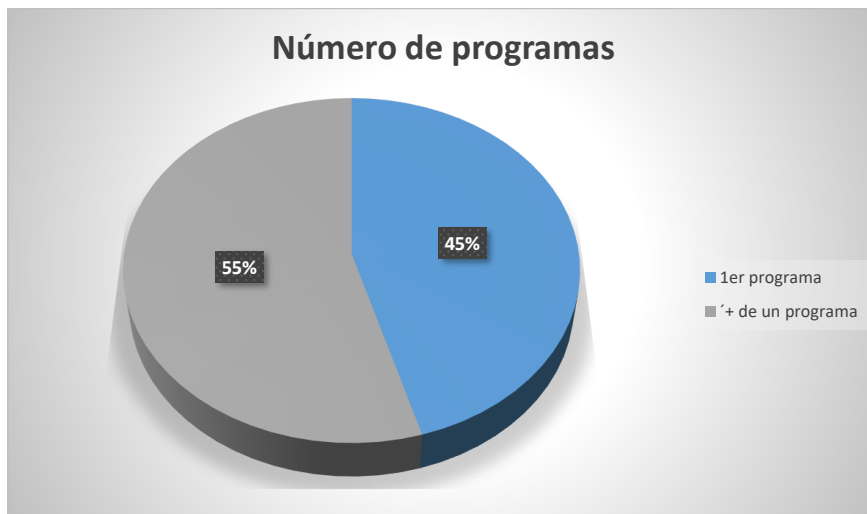


En la FIGURA 5 se muestra la distribución de usuarios por nivel de estudios. Se evidencia un gran número de usuarios sin estudios o estudios primarios, once, que no han terminado la enseñanza obligatoria, ya sea que pertenecen a la E.G.B., Enseñanza General Básica, (obligatoria hasta los 14 años) o a la actual Primaria (obligatoria hasta la edad de 12 años).

La enseñanza de Primaria es la más realizada por nuestros pacientes. Un total de cincuenta y tres pacientes tienen el título de estudios básicos (E.G.B. o Primaria). Seis pacientes han cursado la ESO/Bachiller o parte de los estudios de esta etapa. Siete de ellos tienen titulación de Formación Profesional.

En este punto, es conveniente recordar que nuestra entidad ha contado hasta el mes de junio, con una colaboración de la **Escuela de Adultos del Alto Guadalentín** de Lorca. Nuestros usuarios han dispuesto de una profesional de magisterio, durante el curso académico que se iguala al calendario en cualquier centro educativo de la Región de Murcia, que los ha enseñado y preparado para la realización de los exámenes que una vez superados los cualifica con el título de la primaria o incluso de la ESO, según el caso.

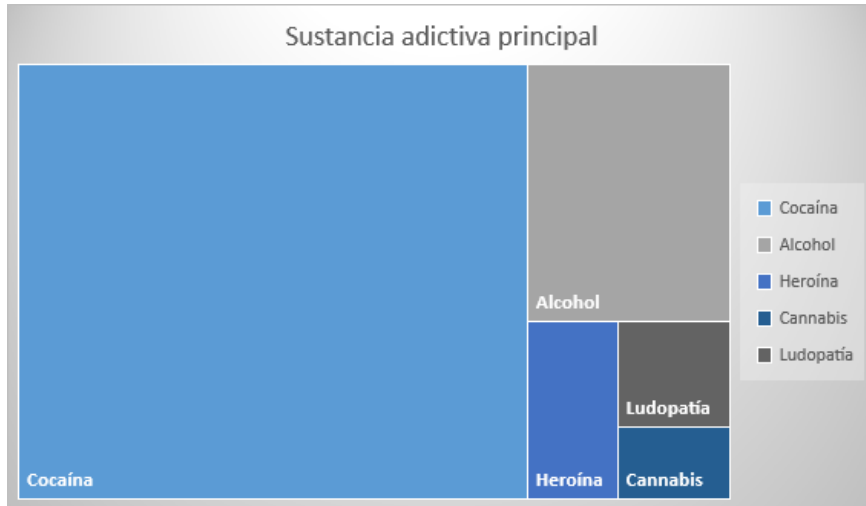
FIGURA 6. Personas usuarias que realizan su primer programa de rehabilitación.



También queremos mencionar en el gráfico FIGURA 6 cuántos de los usuarios de 2024, han estado en nuestra comunidad terapéutica realizando su primer programa de rehabilitación. Queda reflejado en el gráfico que el 55% son usuarios han estado en otro u otros centros anteriormente. Esta circunstancia es muy común entre nuestros pacientes. La mayoría realizan un periplo por varios centros a lo largo de la duración de su enfermedad adictiva antes de lograr la recuperación, con una fase de abstinencia prolongada en el tiempo, que les permite reinsertarse en una vida normalizada dejando al margen la adicción y las conductas adictivas.

Cuando el usuario hace su primer programa creemos que las posibilidades de rehabilitación son mayores. Si tiene una historia de fracasos previos, interioriza y manifiesta una creencia distorsionada de incapacidad adquirida que hay que abordar con ellos para desmontarla ya que puede funcionar como una retroalimentación negativa y distorsionadora.

FIGURA 7. Distribución por tipo de sustancia adictiva.



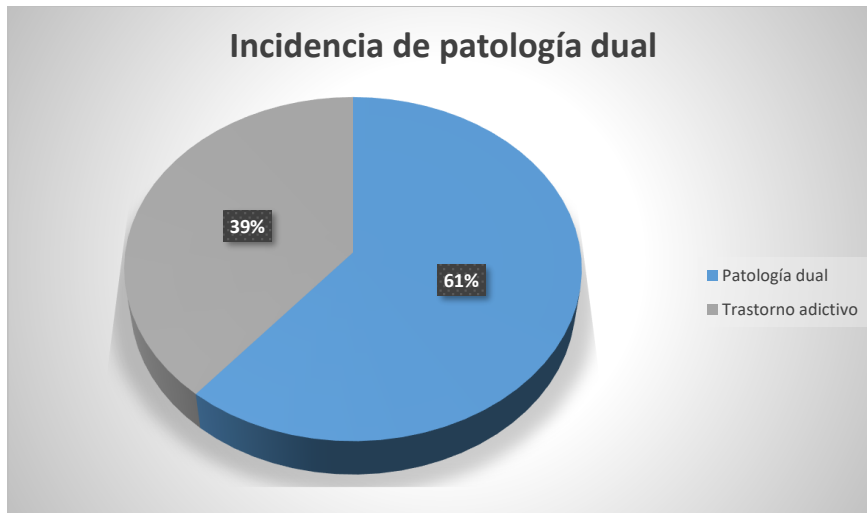
Atendiendo al tipo de adicción principal que presenta la población atendida en la comunidad terapéutica en 2024, encontramos los siguientes resultados en el gráfico FIGURA 7. Se evidencia un mayor consumo de dos sustancias: de forma significativa el tóxico más consumido como sustancia principal es la cocaína, seguido por el alcohol, pero con gran diferencia de datos, 55 frente a 13, en total entre esas dos sustancias tóxicas tenemos a 68 de los 77 pacientes atendidos en 2024.

El resto de usuarios, han señalado como sustancia consumida de forma principal el cannabis, la heroína y tres de los pacientes, plantea la ludopatía como causa de su enfermedad adictiva, siendo uno de ellos adicto al juego online con dinero virtual y otro a las apuestas deportivas.

No obstante, señalar que la gran mayoría de los pacientes atendidos, un total de cuarenta y siete manifiestan tener problemas con otras sustancias además de la señalada como principal, por lo que padecen trastorno por politoxicómana, en este nivel

sustancias como el cannabis, los psicofármacos o el alcohol tienen una incidencia mucho mayor.

FIGURA 8. Distribución de la incidencia de patología dual en la población atendida.

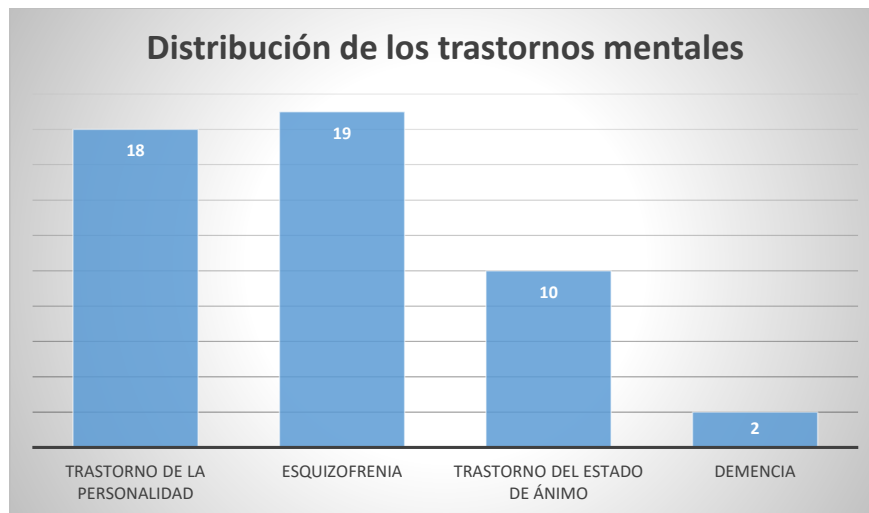


En el gráfico FIGURA 8 se recoge la cantidad de usuarios que presentan patología dual, es decir, pacientes que sufren dos o, incluso más, trastornos mentales graves, siendo uno de ellos, el trastorno mental o del comportamiento por conductas adictivas y la otra, un trastorno mental asociado al trastorno mental adictivo. El segundo diagnóstico puede que preceda a la adicción o que haya sido secundario o consecuencia de la enfermedad adictiva. En el gráfico queda recogido que un 61% de los pacientes de 2024 padecen patología dual. Son un total de cuarenta y siete en relación a los setenta y siete usuarios totales atendidos. De hecho, la gran mayoría de las personas que perciben una prestación económica como pensionistas se debe precisamente a la concomitancia de estas patologías que los inhabilita para desarrollar una vida normalizada y una vida laboral activa.

El resto de pacientes, treinta de ellos, únicamente se recoge en su informe clínico de derivación un trastorno adictivo por abuso de sustancias tóxicas o conductas

adictivas. Los pacientes que no la presentan, no están exentos de poder desarrollar otra patología mental posteriormente, máxime si continúan con el hábito de consumo tóxico.

FIGURA 9. Distribución de los trastornos mentales asociados en la población atendida.

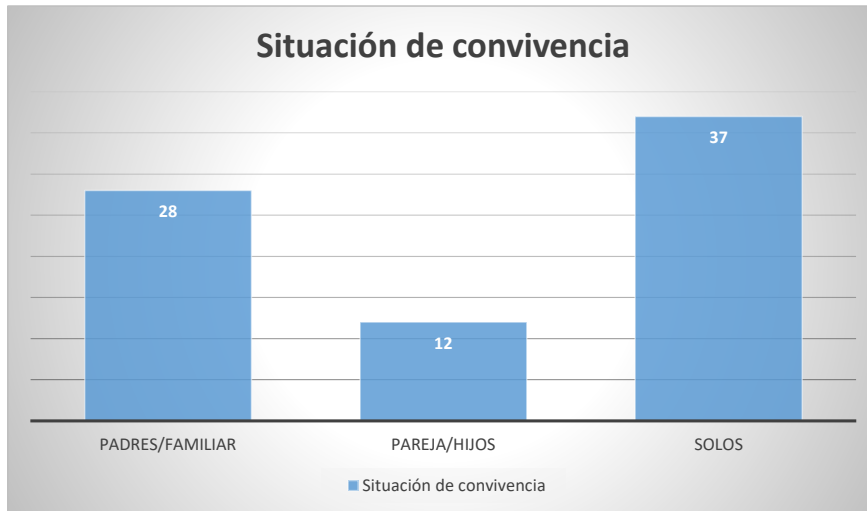


Profundizamos un paso más y en el gráfico Figura 9, hacemos una relación de los trastornos mentales específicos concomitantes con esta patología. Mostramos el abanico de diagnósticos mentales codificados en C.I.E. 10 que acompañan al trastorno mental y del comportamiento por abuso de sustancias.

En relación a los cuarenta y siete que padecen patología dual, la mayor incidencia, cuantitativamente muy frecuente, es del trastorno de personalidad F.60, lo presentan dieciocho pacientes.

El resto de trastornos mentales se distribuyen con una incidencia mayor de esquizofrenia, pacientes con trastorno del estado de ánimo y pacientes con demencia producida por consumos crónicos. Dos de estos cuarenta y siete pacientes, sufren 2 o más trastornos mentales codificados en C.I.E. 10.

FIGURA 10. Distribución en cuanto a la situación de convivencia de las personas atendidas.

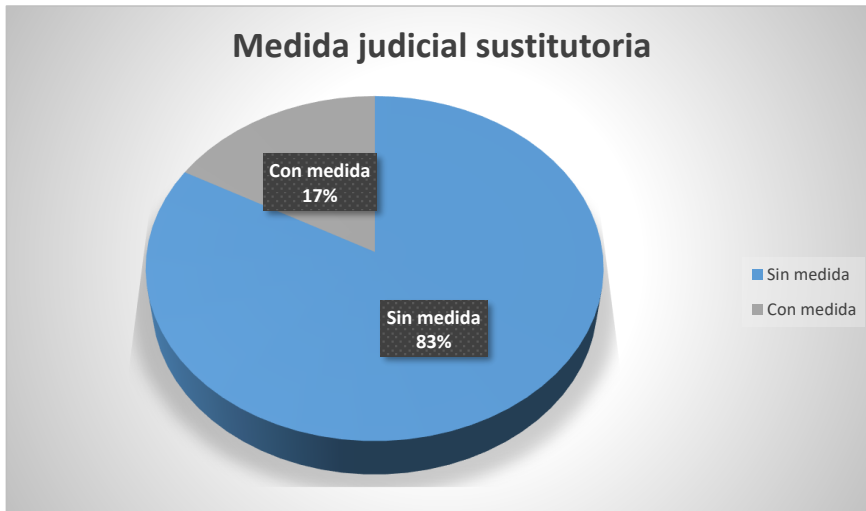


En relación a la situación de convivencia cotidiana anterior al ingreso de las personas atendidas en nuestra CT durante 2024, representado en el gráfico FIGURA 10 se refleja que un total de veintiocho de los pacientes viven con su familia de origen, sus padres, normalmente con la madre y en los menos casos, con algún hermano, y/o abuela y/o algún otro familiar. Muchos de ellos conviven con la familia de origen, después de haber roto sus relaciones con la pareja con la que convivían.

Otra cifra son los doce usuarios que viven con su pareja y/o hijos. Es decir, con la familia que ellos han formado habiendo salido del hogar primigenio de su familia de origen.

Treinta y siete de los pacientes ingresados en nuestra CT viven solos, porque lo hacían o porque han perdido referentes y apoyos familiares dada su enfermedad o incluso, algunos de ellos están sin hogar y han vivido en la calle, o haciendo uso de otros recursos residenciales como albergues.

FIGURA 11. Distribución de personas usuarias por cumplimiento o no de medida judicial sustitutoria.



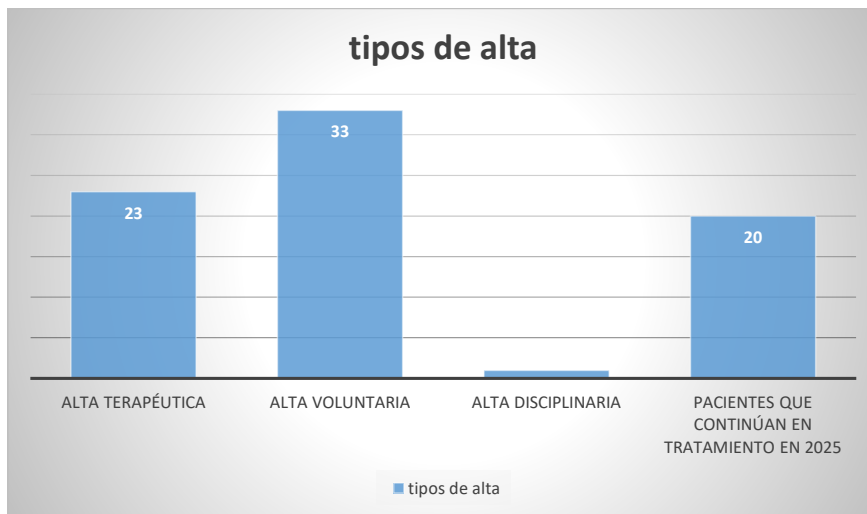
En el gráfico FIGURA 11 se detalla la cantidad de usuarios que ingresa para cumplir una medida judicial sustitutoria impuesta por la comisión de un delito.

El sistema judicial le permite al penado que ha cometido un delito relacionado con su enfermedad adictiva, que lleve a cabo un tratamiento de rehabilitación para tratar su adicción en un centro en régimen de internamiento y lo exime con este tratamiento de cumplir la pena en un centro penitenciario. Del total de nuestros setenta y siete pacientes del año 2024, un total de trece usuarios, un 17 % han ingresado para realizar una sustitución de condena y tienen la obligación judicial de realizar un programa de rehabilitación. Este porcentaje ha disminuido un 4% respecto al año anterior.

Es significativo y oportuno mencionar que, aunque vienen obligados por el sistema judicial, la mayoría hace el programa de rehabilitación con un alto grado de motivación para el cambio. También es cierto que, en algún caso, nos encontramos que un usuario, aunque se trabaje para desarrollar su conciencia de enfermedad, para una buena adherencia al tratamiento y para desarrollar motivación para el cambio, no se

consigue ese cambio en el usuario y, o bien realizan un programa con una evolución tórpida, o abandonan el programa, aun siendo conscientes de su situación judicial.

FIGURA 12. Tipos de altas a lo largo del año 2024.



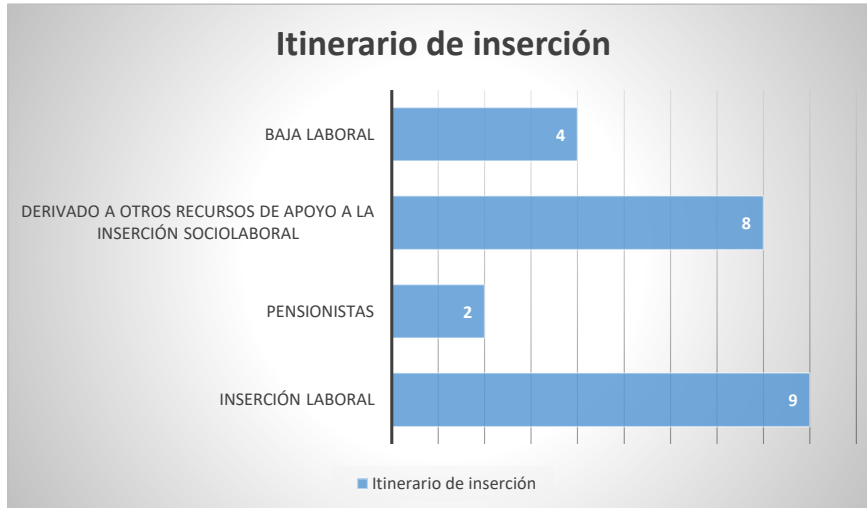
A lo largo de 2024, como queda reflejado en el gráfico FIGURA 12 el equipo técnico ha otorgado veintitrés ALTAS TERAPÉUTICAS que han conseguido los pacientes al completar su programa de rehabilitación, planteado de manera individualizada y recogido en el contrato terapéutico que firma el paciente.

Un total de treinta y tres pacientes que se encontraban haciendo el programa abandonan el mismo por decisión propia y son considerados altas voluntarias. En estos casos, aunque rompen el contrato terapéutico se le dan las recomendaciones y pautas a seguir para que puedan continuar con la atención profesionalizada en sus centros sanitarios de referencia (Unidad de conductas adictivas, UCA o centro de salud mental CSM). Estas personas no han cumplido el contrato terapéutico, ni han estado el tiempo mínimo necesario, ni han alcanzado los objetivos mínimos planteados en su Plan de tratamiento individualizado (P.T.I.), ni siquiera parcialmente, por tanto, se les considera dentro de este tipo de alta denominada voluntaria.

En 2024, sólo se ha otorgado una única alta disciplinaria por una actuación reiterada en contra del Reglamento de Régimen Interno de la CT. Igualmente, a este paciente se le dieron las pautas para continuar en seguimiento por los profesionales de referencia que lo estaban atendiendo de forma ambulatoria en la Unidad de Conductas Adictivas y por los que fue derivado a nuestro recurso.

Los veinte pacientes restantes, son los que aún se han encontrado realizando tratamiento terapéutico a la finalización del ejercicio, prosiguiendo en mismo en el año 2025.

FIGURA 13. Itinerario de inserción de pacientes con alta terapéutica.



En el gráfico FIGURA 13 queremos mostrar el destino de los usuarios que han conseguido alta terapéutica. De un total de veintitrés, nueve de ellos han conseguido insertarse laboralmente, emprendiendo una nueva vida laboral o retomando su trabajo previo al ingreso en nuestra entidad. En la cuarta fase del programa de rehabilitación, que contempla la reinserción, se ha trabajado con ellos en el sentido de buscar un apoyo a su recuperación atendiendo su situación socio-laboral.

Otras dos personas han vuelto a su vida anterior, son personas con discapacidad y están reconocidos como pensionistas. A ellos, se les orienta hacia la ocupación del

tiempo a través del voluntariado o de ocupaciones o responsabilidades altruistas. También se les planifica una continuidad después del tratamiento residencial, con actividades ocupacionales, como los hobbies, el deporte, la ayuda y/o acompañamiento a familiares, cuidar la imagen, actividades de autonomía (higiene, limpieza, ...). Uno de los objetivos que aprenden los pacientes al hacer un programa de rehabilitación es estructurar y ocupar el día a día. Su agenda diaria tiene que llenarse de actividades para no dejar espacio para el aburrimiento y la posibilidad de que aparezca una recaída de sus conductas adictivas.

También, pueden acudir a centros de día, como ha sido el caso de ocho pacientes que han sido derivados a otros recursos donde continuará su apoyo a la inserción sociolaboral como pueden ser los Centros de Día. Se trata de recursos donde completar la recuperación y reinserción social y laboral.

Continúan en el momento del alta terapéutica cuatro pacientes en situación de baja laboral.

6.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: ACTIVIDADES

La CT dispone de un programa de tratamiento compuesto por diferentes actividades que se implementan en nuestro centro con profesionales de nuestra comunidad terapéutica. A lo largo del año 2024, se han llevado a cabo actividades en cuatro áreas diferenciadas:

- **ÁREA DE SALUD**
- **ÁREA SOCIAL/LABORAL**
- **ÁREA PSICOTERAPÉUTICA**
- **ÁREA FORMATIVA**

6.1.- ÁREA DE SALUD

6.1.1.- TALLER DE ENFERMERÍA.

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. Debido al cambio de profesional en dos ocasiones a lo largo del año, no se



COMUNIDAD TERAPÉUTICA
LA PALMERA

ha llevado a cabo la evaluación del taller de enfermería. Además, hasta agosto de 2024 la profesional tenía un contrato de 8 horas semanales y no disponía de tiempo para realizar la evaluación.

6.1.2.-TALLER DE DEPORTE

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.2.- ÁREA SOCIAL/LABORAL

6.2.1.- TALLER DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación.

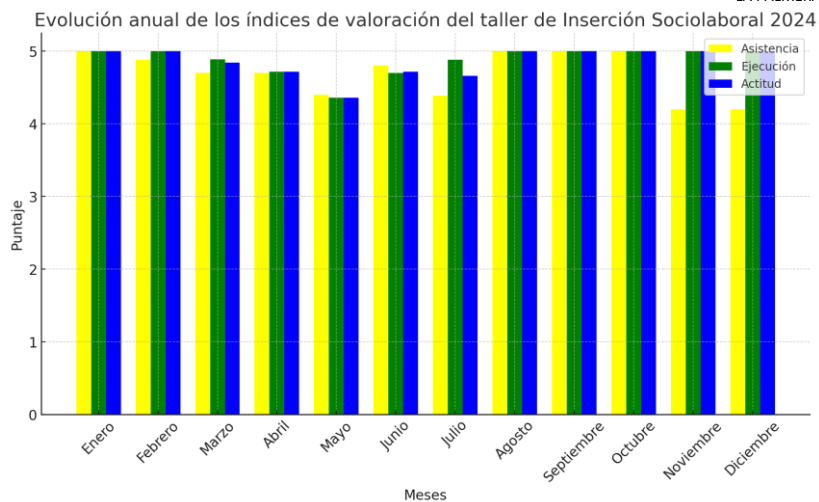
EVALUACIÓN

La evaluación de este taller, se ha llevado a cabo a través de un registro semanal, donde se ha valorado al conjunto de participantes de cada sesión, haciendo uso de una escala cuantitativa tipo Likert (1-5) (donde 1 es el nivel mínimo y 5 el nivel máximo) en la que se miden tres parámetros: nivel de ejecución, actitud y asistencia.

Ficha de evaluación:

[2024 TALLER DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.xlsx](#)

En el siguiente gráfico queda reflejado por meses la evolución de estos índices de valoración del taller:



Queda reflejada la buena aceptación del taller, con buenos índices de asistencia, actitud y ejecución por parte de los participantes.

6.3.- ÁREA PSICOTERAPÉUTICA

6.3.1.- INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PSICOLÓGICA

I.- INTERVENCIÓN A NIVEL INDIVIDUAL

II.- INTERVENCIÓN A NIVEL GRUPAL

La intervención a nivel grupal se lleva a cabo a través de tres actividades: la implementación del modelo Mátrix, el Taller de Psicología: Entiende tu Mente y Taller de Educación Emocional.

La programación de estos talleres está recogida en la documentación presentada para la licitación. Se presenta la evaluación de los mismos a continuación:

6.3.2.- MODELO MÁTRIX

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación.

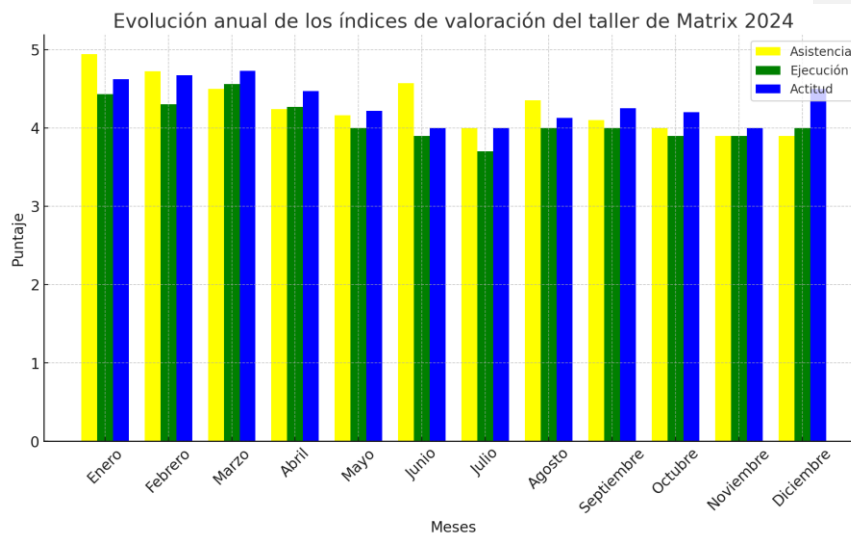
EVALUACIÓN

Además de la evaluación individual de cada uno de los usuarios en este programa terapéutico, se ha llevado a cabo una evaluación general del mismo por sesiones. Esta valoración se ha conseguido a través de un registro semanal, donde se ha calificado al conjunto de participantes de cada sesión, haciendo uso de una escala cuantitativa tipo Likert (1-5) (donde 1 es el nivel mínimo y 5 el nivel máximo) en la que se miden tres parámetros: nivel de ejecución, actitud y asistencia del grupo.

Ficha de evaluación:

[2024 TALLER MATRIX EDITADO.xlsx](#)

En el siguiente gráfico queda reflejado por meses la evolución de estos índices de valoración del taller:



En general, podemos afirmar que se trata de un programa que venimos desarrollando desde hace varios años, debido al elevado nivel de aceptación que tiene

entre los usuarios que han estado ingresados en nuestro centro. Se comprueba los buenos resultados en asistencia, actitud y ejecución.

6.3.3.-TALLER DE PSICOLOGÍA: ENTIENDE TU MENTE

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación.

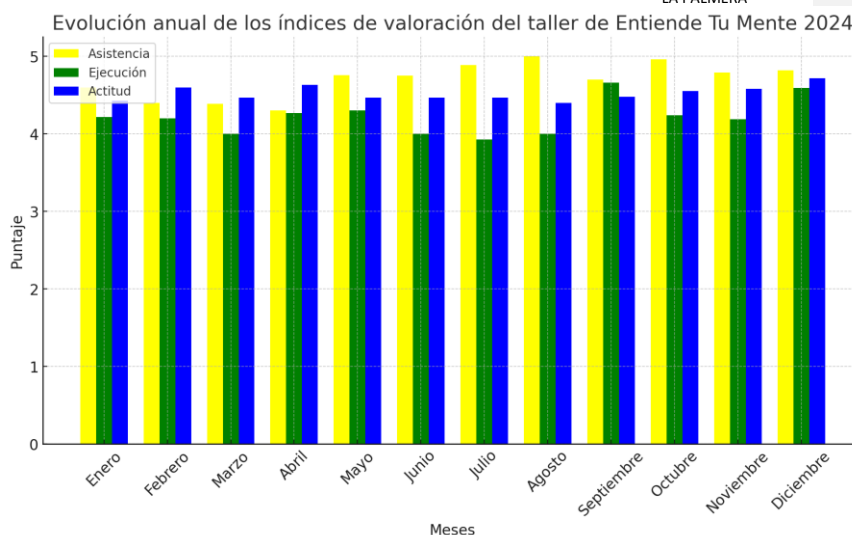
EVALUACIÓN

Además de la evaluación individual de cada uno de los usuarios en este taller, se lleva a cabo una evaluación general del mismo por meses. Esta valoración se consigue a través de un registro semanal, donde se ha calificado al conjunto de participantes de cada sesión, haciendo uso de una escala cuantitativa tipo Likert (1-5) (donde 1 es el nivel mínimo y 5 el nivel máximo) en la que se miden tres parámetros: nivel de ejecución, actitud y asistencia del grupo.

Ficha de evaluación:

[2024 TALLER ENTIENDE TU MENTE.xlsx](#)

En el siguiente gráfico queda reflejado por meses la evolución de estos índices de valoración del taller:



Hay un elevado nivel de aceptación entre las personas usuarias que han estado ingresadas en CT que se aprecia en la asistencia y en la actitud de los participantes en las sesiones. El nivel de ejecución es menor que en el resto de talleres, aunque continúa siendo alto. Quizá sea por el nivel de exigencia de los temas tratados en las sesiones y la necesidad de comprometerse y esforzarse en la realización de dichas sesiones.

6.3.4.- TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación

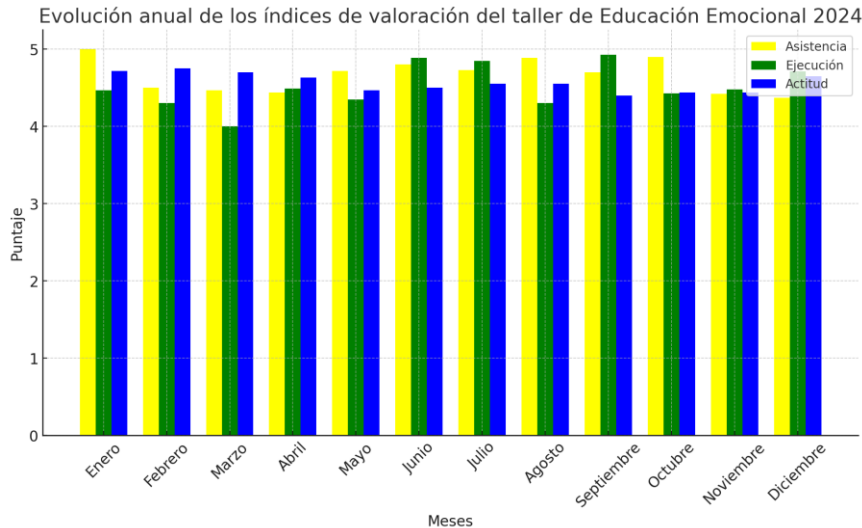
EVALUACIÓN

Además de la evaluación individual de cada uno de los usuarios en este taller, se ha llevado a cabo una evaluación general del mismo por meses. Esta valoración se ha conseguido a través de un registro semanal, donde se ha calificado al conjunto de participantes de cada sesión, haciendo uso de una escala cuantitativa tipo Likert (1-5) (donde 1 es el nivel mínimo y 5 el nivel máximo) en la que se miden tres parámetros: nivel de ejecución, actitud y asistencia del grupo.

Ficha de evaluación:

[2024 TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL \(5\).xlsx](#)

En el siguiente gráfico queda reflejado por meses la evolución de estos índices de valoración del taller:



Como en el resto de talleres, queda reflejada la buena aceptación del taller, con altos índices de asistencia, actitud y ejecución, todos por encima del 4.

6.4.-ÁREA DE EDUCACIÓN/FORMACIÓN

6.4.1.-ESCUELA DE ADULTOS

Durante el primer semestre del año 2024, se ha continuado llevando cabo la actividad formativa de la Escuela de Adultos, impartida en las instalaciones de nuestro centro por un profesional de magisterio derivado por la escuela de Adultos Alto Guadalentín de Lorca en virtud de un convenio de colaboración entre esta entidad y la comunidad terapéutica. La actividad se recoge en nuestro horario como escuela.

Dentro de la rehabilitación integral que pretendemos de nuestros pacientes, en nuestro centro se posibilita y se fomenta el estudio ya que están demostrados los beneficios de la estimulación cognitiva que supone la actividad formativa. Además, se ofrece la oportunidad de completar o recordar sus estudios, a los que se encuentren en

esta circunstancia. Y ofrecemos la oportunidad a todo el que no posea el Graduado en Educación Secundaria, de poder obtenerlo.

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller por parte de la Comunidad Terapéutica.

6.4.2.- TALLER DE INFORMÁTICA

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.3.- TALLER CULTURAL

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.4.- TALLER DE LECTURA

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.5.-TALLER DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO Y DE LOS JARDINES

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.6.- TALLER DE RECICLAJE

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.7.- TALLER DE MÚSICA

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.8.- TALLER DE MANUALIDADES

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.9.-TALLER DE TURISMO.

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.4.10.- TALLER DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD

La programación del taller está recogida en la documentación presentada para la licitación. No se ha recogido evaluación de este taller.

6.5.- ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES.

Se ha llevado a cabo, como todos los años, diversas salidas con carácter de ocio y cultural. Hemos realizado visitas a diversos enclaves de la ciudad: museos de la ciudad (Museo Arqueológico, Museo de Artesanía, ...).

También, se ha realizado un tour navideño por los Belenes Municipales, disfrutando a la vez de un desayuno en una de las plazas más engalanadas de adornos navideños.

Como anteriormente, se ha realizado la visita cultural- recreativa a una población cercana a Lorca, llamada Aledo, con el fin de conocer su agradable casco antiguo y su conocido Estrecho de la Arboleja, zona enclavada en plena naturaleza.

Se han ofertado los fines de semana actividades de Mindfulness como relajación, yoga, ... actividades guiadas por una monitora-instructora de yoga acreditada profesionalmente.

Y durante los fines de semana también se realizaron barbacoas, paellas, crepes y tartas, con el fin de motivar y entretener a los usuarios haciendo actividades alternativas que les permiten desarrollar la creatividad y las destrezas culinarias que tan importantes son para una vida autónoma.

Todos los sábados se han visionado películas al más puro estilo cinematográfico, en una sala grande se ha proyectado la película a la que puedes acceder entregando tu entrada adquirida previamente (de forma gratuita) y se reparte a cada espectador un cartucho de palomitas para disfrutar de ellas a la misma vez que del gran estreno.

Por otro lado, a lo largo del año se han festejado en el centro, y realizados talleres al respecto, de días clave en nuestro calendario como lo son el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), 31 de octubre (Halloween), 25 de noviembre (Día contra la Violencia de Género) o actividades para navidad, entre otras fechas destacadas. Al final del documento se muestran fotografías de las actividades realizadas.

7.- ENCUESTAS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN:

Desde la CT consideramos que la única forma de dar un servicio de calidad es mejorando cada día, adaptándonos, a partir de nuestra experiencia, a las nuevas demandas y a los cambios que conlleva la sociedad y, por ende, las personas con las que trabajamos e intervenimos.

Para ello, llevamos a cabo cinco encuestas de evaluación realizadas de forma anónima por los usuarios y por sus familiares a través de Google. La recogida de información se lleva a cabo con una periodicidad trimestral. Es decir, contamos con cuatro procesos de recogida de información durante el año.

Es muy importante recabar estos datos de opinión y utilizarlos para fines terapéuticos y de mejora en todos los aspectos del programa de rehabilitación que nos sea posible.

A continuación, se plasman los resultados de dichas encuestas, la interpretación de los mismos y las propuestas de mejora que ya se han incorporado en los diferentes protocolos de actuación que ha sido necesario de cara a ser implementados en el año 2025:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO INTEGRAL, GENERAL DEL USUARIO

En la comunidad terapéutica La Palmera de la asociación El Buen Camino, nos esforzamos por brindar un servicio de calidad, basado en la empatía, el acompañamiento y la humanización en los procesos de tratamiento. Con el fin de evaluar la percepción de nuestros usuarios sobre la atención multidisciplinar implementada, hemos llevado a cabo una encuesta de evaluación de la satisfacción del tratamiento general/integral recibido, a 79 pacientes de forma trimestral a lo largo de 2024. A continuación, presentamos los resultados recogidos en las gráficas:

Pregunta 1: Los profesionales del centro han sido conscientes de mis necesidades.

Uno de los aspectos clave en el proceso de recuperación es la percepción de que los profesionales comprenden y atienden de forma individualizada las necesidades de cada persona. En este sentido, los resultados fueron:

- El 73.4% de los encuestados calificó con la puntuación más alta (5), lo que indica un alto nivel de satisfacción respecto a la empatía y sensibilidad de los profesionales del centro.
- Sin embargo, un 13.9%, 11 usuarios, otorgó una puntuación de 3, lo que sugiere que aún hay margen de mejora en la personalización del trato y la atención a casos específicos.

Como **propuesta de mejora** se va a planificar, en las reuniones diarias del equipo terapéutico, un tiempo adicional para después de tratar los temas del día, hacer un estudio pormenorizado de casos, donde cada profesional aportará su visión de la

persona usuaria y así tendremos un enfoque más global del estado y necesidades de la persona.

Pregunta 2: He sido informado de las decisiones tomadas sobre mi tratamiento.

Es fundamental que las personas usuarias conozcan y comprendan las decisiones que se toman respecto a su tratamiento de rehabilitación. En este punto, los resultados muestran que:

- El 67.1% de los encuestados dio la puntuación más alta (5), lo que significa que la mayoría siente que ha sido informada de manera clara y fidedigna sobre su tratamiento.
- Un 17.7% calificó con un 4, lo que refleja una percepción positiva sobre la pregunta.
- Un 7.8% otorgó una puntuación baja (2), lo que indica que, aunque es un porcentaje menor, todavía hay 6 usuarios que consideran que la información recibida no ha sido suficiente o clara.

Este resultado resalta la importancia de reforzar con los usuarios, asegurando que todos tengan acceso a información clara y detallada sobre su tratamiento y las decisiones que se toman en su beneficio.

La [propuesta de mejora](#) con el fin de reforzar la información transmitida va a consistir en dedicar más tiempo en terapia a preguntar al usuario si ha entendido y está de acuerdo con las decisiones que se toman sobre su tratamiento.

Pregunta 3. Los profesionales me han asesorado e informado sobre los objetivos de mi tratamiento.

El establecimiento de objetivos terapéuticos es el pilar esencial en la implementación del plan de tratamiento individualizado. Sobre este aspecto, los resultados fueron los siguientes:

- El 62% de los encuestados otorgó la máxima calificación (5), indicando que la mayoría ha recibido una adecuada orientación sobre los objetivos de su tratamiento.
- Un 19% calificó con un 4, lo que significa que hay también satisfacción sobre esta cuestión.
- Un 12.7% puntuó con un 3, reflejando que hay un grupo de usuarios, concretamente 10 de ellos, que no se siente completamente asesorado en este aspecto.

Como **propuesta de mejora** se propone informar al paciente sobre la relación de objetivos terapéuticos a trabajar durante su programa de rehabilitación y negociar cualquier cuestión derivada de los mismos.

Pregunta 4. Siempre he sido atendido cuando he necesitado expresar algo.

La atención y la escucha activa son fundamentales en el proceso de rehabilitación. En este sentido, la encuesta arrojó resultados positivos:

- El 67.1% de los encuestados calificó con un 5, lo que indica que la mayoría se siente escuchada y atendida cuando necesita expresar algo.
- Un 17.7% otorgó una calificación de 4, lo que supone también una percepción positiva sobre la cuestión.
- Un 15.2% puntuó con un 3. Es decir, 12 usuarios reflejan la importancia de seguir fortaleciendo la disponibilidad y el tiempo de atención dedicado a cada usuario.

Como **propuesta de mejora**, se llevará a cabo la contratación a jornada completa de otra psicóloga general sanitaria ya que una de las psicólogas actualmente lleva las funciones de dirección lo que le ocupa una parte importante de su jornada laboral. Con esta contratación realizada el 5 de febrero de 2025, la plantilla cuenta con 3 psicólogas generales sanitarias para que queden cubiertas todas las necesidades de los usuarios y ofrecer una atención individualizada en el momento que la precisen.

Pregunta 5. Me han parecido beneficiosas para mi proceso las actividades que he realizado en el centro.

Las actividades dentro de la comunidad terapéutica suponen la ocupación de la mañana y gran parte de la tarde de los días hábiles. Los resultados muestran que:

- El 53.2% de los encuestados otorgó la máxima calificación (5), indicando que más de la mitad encuentra las actividades altamente beneficiosas.
- Un 27.8% puntuó con un 4, reflejando también una percepción positiva de las mismas.
- Un 17.7% calificó con un 3, lo que indica que 14 participantes consideran que las actividades podrían estar más adaptadas a sus necesidades.

La **propuesta de mejora** va a consistir en:

- continuar analizando, aún más detenidamente, los resultados de las encuestas y
- pedir a las personas usuarias sugerencias para introducir en los talleres que se van a seguir implementando recogidos en nuestro programa terapéutico, pero introduciendo en la medida de lo posible, las aportaciones que nos lleguen. Por ejemplo, en el taller de lectura se van a utilizar en vez de novelas, libros de autoayuda, que ha sido una de las sugerencias reiteradas por parte de los asistentes.

Pregunta 6. El equipo de profesionales me ha motivado en mi proceso de rehabilitación.

El apoyo y la motivación por parte del equipo terapéutico son esenciales para mantener el compromiso con la rehabilitación. En este punto, los resultados fueron los siguientes:

- El 73.4% de los encuestados otorgó una calificación de 5, lo que indica que la mayoría se siente respaldada y motivada por los profesionales del centro.

- Un 20.3% calificó con un 4, lo que refleja un alto grado de satisfacción con algunas oportunidades de mejora.
- Solo un 6.3%, concretamente 5 pacientes, otorgaron una calificación de 3 o inferior, lo que indica que la motivación no ha sido percibida de manera óptima.

Como **propuesta de mejora**, vamos a invitar dos veces al año en vez de en una sola vez, a personas rehabilitadas en nuestro centro. Se ha comprobado que los usuarios reciben una gran inyección de motivación con estas visitas y perciben la meta de la rehabilitación como algo plausible. Dicho planteamiento ya se ha recogido en la programación del taller “*Entiende tu mente*” que lleva en su programación dicha actividad en la sesión 17, llamada: *Testimonio de un antiguo usuario rehabilitado*.

Pregunta 7. Considero que la duración del programa ha sido adecuada para la realización de mi proceso.

Los participantes fueron consultados sobre si consideran que la duración del programa ha sido adecuada para su proceso. Los resultados fueron los siguientes:

- El 80.1% consideran que la duración ha sido muy adecuada (puntuación 5).
- El 20.3% otorgaron una puntuación de 4, indicando también un alto respaldo en el tiempo.
- Un 11.4% calificaron con un 3, lo que sugiere una percepción neutra.
- Solo 7.6% dieron una puntuación de 1 o 2, lo que indica que una minoría considera que la duración no ha sido la adecuada.

La mayoría de los participantes están satisfechos con la duración del programa, aunque un pequeño grupo, un 19 %, 15 usuarios, cree que podría mejorarse.

Como **propuesta de mejora**, hacia la mitad del programa terapéutico, a los 4 meses aproximadamente, dedicaremos parte de una sesión de terapia individual a conocer de forma concreta qué opina de la duración y cómo se encuentra el usuario respecto al tiempo que le queda y el que lleva en la CT. Se pueden plantear duraciones individualizadas que es hacia donde se tiende en todas las áreas y aspectos del

programa de rehabilitación y, además, se recogen en el PTI (plan de tratamiento individualizado)

Pregunta 8. Considero que los profesionales del centro han llevado a cabo adecuadamente las actividades establecidas.

Se evaluó la percepción de los residentes sobre la labor de los profesionales en el centro, con los siguientes resultados:

- El 72.2% calificaron con 5, lo que indica un alto nivel de satisfacción.
- El 19% otorgaron una puntuación de 4, reflejando una valoración claramente positiva.
- Un 7.6% dieron un puntaje de 3, mostrando una percepción neutra.
- Solo 1.3% otorgó una calificación de 2, y nadie puntuó con 1.

La gran mayoría de los encuestados, un 91%, 72 usuarios consideran que los profesionales han llevado a cabo adecuadamente las actividades establecidas, reflejando confianza y satisfacción en el equipo.

A modo de [propuesta de mejora](#), recordar q los profesionales del centro que aparte de la formación obligada de ocho horas anuales en el PPT (Pliego de prescripciones técnicas) del Acuerdo Marco 2024-2028 se pondrá realizar otras formaciones diversas con el fin de mostrar la máxima competencia en la atención integral que ofrecemos en la comunidad terapéutica.

Pregunta 9. Pienso que el Reglamento y normativa del centro son adecuados.

En cuanto a la adecuación del reglamento y normativa del centro, los resultados fueron:

- El 63.3% calificaron con 5, indicando una alta conformidad con la normativa.
- Un 20.3% otorgaron un 4, reflejando una percepción positiva de la normativa.
- Un 11.4% puntuaron con 3, mostrando una percepción más neutral.

- Solo 5% calificaron con 1 o 2, lo que indica un nivel bajo de insatisfacción.

Como **propuesta de mejora** propiciada por el 16.4%, por 13 asistentes, que, aunque no son significativos, se dedicará tiempo en las sesiones de presentación de nuevos usuarios, cuando se llega a la dinámica de que los compañeros le comentan a la persona que acaba de ingresar una norma del centro, a explicar las normas más controvertidas o con más dificultades para asimilar o respetar y así facilitar su la memorización, entendimiento y cumplimiento de las mismas.

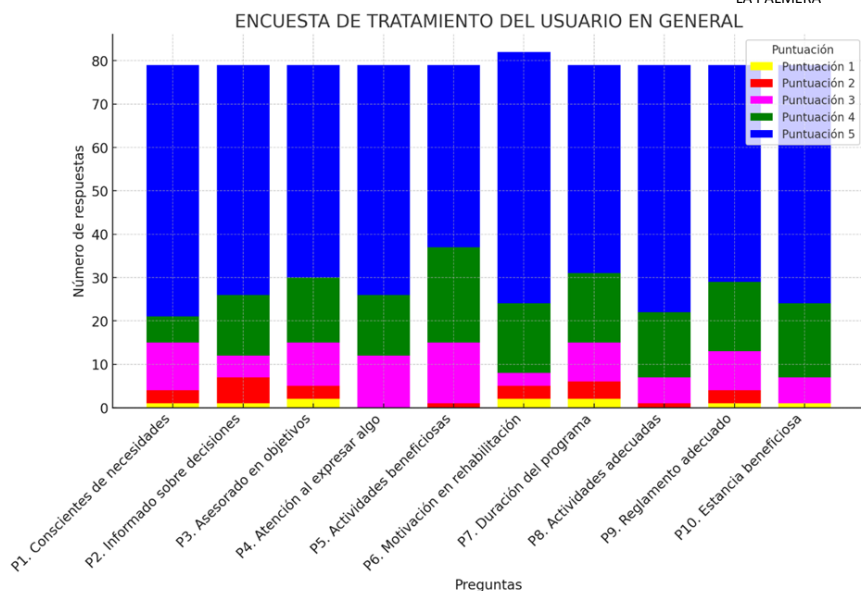
Pregunta 10. En general, creo que mi estancia en el centro ha sido beneficiosa y me ha ayudado a resolver mi problema.

Se evaluó la percepción de los participantes sobre si su estancia en la comunidad terapéutica ha sido beneficiosa, y los resultados fueron los siguientes:

- El 69.6% calificaron con 5, lo que indica que la gran mayoría considera su estancia como muy beneficiosa.
- El 21.5% otorgaron una puntuación de 4, reflejando una percepción positiva.
- Un 7.6% dieron un puntaje de 3, lo que sugiere una percepción neutra.
- Solo un 1.3% calificó con 1, indicando que su experiencia no ha sido satisfactoria.
- No hubo respuestas con la puntuación 2

Los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción con la estancia en la comunidad terapéutica, ya que 72 usuarios, el 91.1% de los participantes (sumando las puntuaciones de 4 y 5) considera que su paso por el centro ha sido beneficioso y les ha ayudado a resolver su problema. Pretendemos, por tanto, seguir en esta línea de actuación desde la humanización y la competencia de los profesionales. No procede establecer propuestas de mejora.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:



ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL TALLER DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

A lo largo de 2024, se realizó, cada trimestre, una encuesta de evaluación del taller de inserción sociolaboral a 60 participantes de la comunidad terapéutica para evaluar aspectos fundamentales del taller de inserción sociolaboral. A continuación, presentamos los resultados plasmados en las gráficas:

Pregunta 1. Los contenidos tratados en el taller cubren mis expectativas.

Se evaluó si los contenidos cubren las expectativas de los participantes. Los resultados fueron:

- El 66.7% calificó con 5, mostrando una alta satisfacción con los contenidos.

- Un 28.3% otorgó una puntuación de 4, reflejando también una percepción positiva.
- Solo 5% calificó con 3, indicando que una minoría tuvo una experiencia más neutra o considera que los contenidos podrían mejorarse.
- No hubo calificaciones menores a 3.

La inmensa mayoría de los participantes están satisfechos con los contenidos del taller, aunque hay margen para pequeños ajustes en función de las necesidades específicas de los participantes. No procede establecer propuestas de mejora.

Pregunta 2. La duración de la actividad es la adecuada.

Se consultó si la duración de la actividad es adecuada:

- El 71.7% calificó con 5, mostrando que la mayoría considera el tiempo asignado como óptimo.
- Un 20% otorgó una puntuación de 4, reflejando conformidad.
- Un 6.7% puntuó con 3 o menos, lo que sugiere que un pequeño grupo considera que la duración podría ajustarse.

La mayoría 91.7 % está satisfecha con la duración del taller. No procede establecer propuestas de mejora.

Pregunta 3. El número de participantes es el adecuado para la realización de la actividad.

Se evaluó si el número de participantes es adecuado para el desarrollo del taller:

- El 61.7% calificaron con 5, indicando que la mayoría considera adecuado el tamaño del grupo.

- Un 26.7% dieron una puntuación de 4, lo que refleja una percepción positiva con ligeras reservas.
- Un 10% calificaron con 3, mostrando opiniones neutras o indicando que la cantidad de participantes podría optimizarse.
- Solo un 1.7% puntuó con 2, lo que sugiere insatisfacción.

Aunque la mayoría está satisfecha con el número de participantes, un porcentaje significativo sugiere que el grupo podría ajustarse para mejorar la experiencia.

Como **propuesta de mejora**, se estudiará la posibilidad de dividir el grupo en subgrupos para ciertas sesiones del programa, cuando nos sea posible, respondiendo a la indicación de insatisfacción el número de participantes, pero es una iniciativa difícil de implementar ya que la plantilla de profesionales no permite duplicar recursos de forma sistemática.

Pregunta 4. El profesional que imparte la actividad tiene las competencias necesarias (lo hace bien).

Se evaluó si el profesional encargado de la actividad cuenta con las competencias necesarias para llevarla a cabo. Los resultados fueron:

- Un 90% calificó con 5, reflejando un alto nivel de satisfacción con el desempeño del profesional.
- El 8.3% dio una puntuación de 4, lo que indica conformidad.
- Un 1.7% calificó con 3, reflejando una percepción neutral.
- No hubo puntuaciones menores a 3.

La mayoría de los participantes, 98.3%, valoran altamente las competencias del profesional encargado de la actividad. No procede establecer propuestas de mejora.

Pregunta 5. La metodología empleada es adecuada para la realización de la actividad.

Se analizó si la metodología utilizada fue adecuada para el desarrollo de la actividad. Los resultados fueron:

- Un 76% calificó con 5, mostrando que la mayoría considera la metodología como adecuada y efectiva.
- El 18.3% dieron una puntuación de 4, indicando satisfacción.
- Un 6.7% calificó con 3, lo que sugiere que una minoría percibió áreas de mejora en la metodología empleada.
- No hubo respuestas con puntuaciones menores a 3.

La mayoría de los participantes, 94.3% están satisfechos con la metodología. No procede establecer propuestas de mejora.

Pregunta 6. Los materiales utilizados son los adecuados para el buen desarrollo de la actividad.

Se evaluó si los materiales empleados fueron adecuados para el buen desarrollo de la actividad. Los resultados fueron:

- El 58.3% calificó con 5, indicando una alta satisfacción con los recursos utilizados.
- Un 28.3% dieron una puntuación de 4, arrojando una satisfacción positiva.
- El 10% calificó con 3, mostrando una percepción neutra o indicios de que los materiales podrían optimizarse.
- Un 3.3% puntuó con 2, sugiriendo insatisfacción con los materiales.
- No hubo puntuación con 1.

Aunque la mayoría valora positivamente los materiales empleados, existe una mayor dispersión de opiniones en esta pregunta, sugiriendo que podría ser útil revisar la calidad o cantidad de recursos disponibles.

A modo de **propuesta de mejora**, incorporaremos materiales nuevos cuando sea necesario y seguiremos revisando y haciendo un correcto mantenimiento de los materiales utilizados. Testando que estén en buenas condiciones y adaptados en calidad y cantidad a las necesidades de los participantes en los talleres. Igual que se va a hacer en el taller modelo Matrix, que ha obtenido en esta pregunta una puntuación similar.

Pregunta 7. La actividad resulta motivante y despierta interés.

Se preguntó si la actividad resulta motivante y despierta interés. Los resultados fueron:

- El 81.7% calificó con 5, indicando que la mayoría encontró la actividad altamente motivadora.
- Un 16.7% otorgó una puntuación de 4, mostrando satisfacción.
- Solo un 1.7% calificó con 3, reflejando una percepción neutra.
- No hubo puntuaciones menores a 3.

La actividad es percibida, 98.4%, como motivadora por la gran mayoría de los participantes. No procede establecer propuestas de mejora.

Pregunta 8. Lo adquirido en esta actividad me puede ayudar en un futuro.

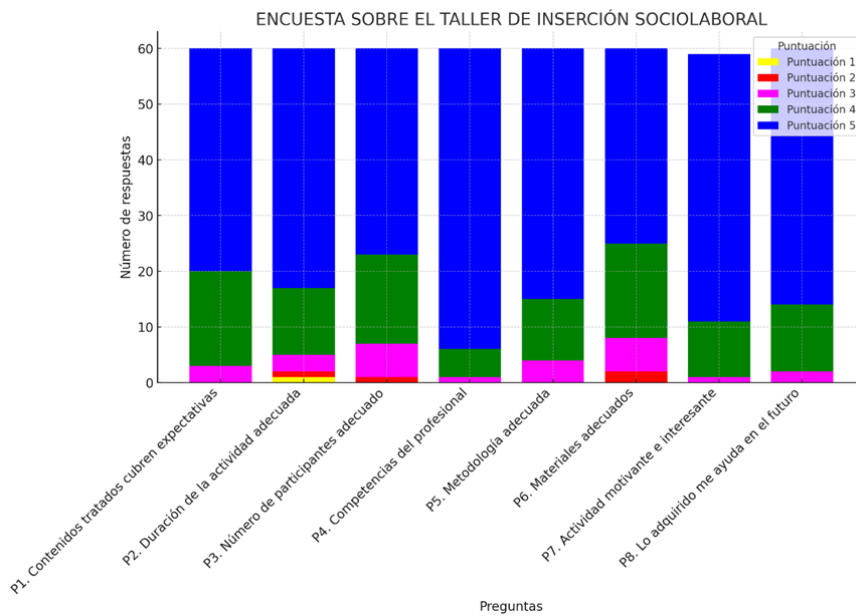
Se consultó si lo adquirido en la actividad puede ser útil en el futuro. Los resultados fueron:

- El 78.7% calificó con 5, reflejando que la mayoría considera lo aprendido como altamente útil.
- Un 20% otorgó una puntuación de 4, indicando satisfacción con algunos aspectos a mejorar.
- Solo un 3.3% puntuó con 3, mostrando una percepción neutral o que ciertos elementos podrían ser más aplicables.

- No hubo respuestas con puntuaciones menores a 3.

La mayoría de los participantes, 98.7%, perciben que lo aprendido en la actividad será valioso para su futuro. No procede establecer propuestas de mejora.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:



ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL TALLER DEL MODELO MATRIX

A lo largo de 2024, con una periodicidad trimestral, esta encuesta ha sido realizada a un total de 77 pacientes de la comunidad terapéutica para la evaluación del taller donde se implementa el Modelo Matrix. A continuación, presentamos los resultados obtenidos en las gráficas:

1. Los contenidos tratados en el taller cubren mis expectativas.

Se preguntó a los participantes si los contenidos tratados en el taller cubrieron sus expectativas, obteniendo los siguientes resultados:

- El 75.3% calificaron con 5, indicando una alta satisfacción.
- Un 20.8% otorgaron una puntuación de 4, lo que refleja también una valoración positiva.
- Solo un 3.9% calificaron con 3 o menos, lo que sugiere que un pequeño grupo, concretamente 3 usuarios considera que los contenidos no cumplieron completamente sus expectativas.

Prácticamente, todos los participantes están satisfechos con los contenidos del taller. No procede establecer propuestas de mejora.

2. La duración de la actividad es la adecuada.

Se evaluó si la duración de la actividad fue percibida como adecuada:

- El 87.5% calificaron con 5, indicando que el tiempo asignado fue óptimo.
- Un 20.8% otorgaron una puntuación de 4, lo que refleja conformidad.
- Un 11.7% puntuaron con 3 o menos, lo que indica que un pequeño porcentaje considera que la duración podría ajustarse.

La mayoría considera que la duración de la actividad es adecuada, aunque un pequeño grupo (9 usuarios) podría beneficiarse de un análisis sobre posibles ajustes en el tiempo de ejecución.

Como [propuesta de mejora](#) sería interesante añadir en el cuestionario de evaluación si están disconformes con la duración del taller, pedir que concreten si les parece muy largo o muy corto. De hecho, se añade una pregunta en el cuestionario de

evaluación pasando a ser para la evaluación de 2025, que dice lo siguiente: *Si has contestado 1, 2 o 3 en la pregunta anterior, explica el por qué.*

3. El número de participantes es el adecuado para la realización de la actividad.

Se analizó si el número de participantes era el adecuado para la realización de la actividad:

- El 63.6% calificaron con 5, indicando que el grupo tenía un tamaño adecuado.
- Un 20.8% dieron una puntuación de 4, reflejando una percepción positiva.
- Un 15.6% calificaron con 3 o menos, lo que sugiere que para algunos el número de participantes podría mejorarse.

Aunque la mayoría considera adecuado el número de participantes, 12 reconocen que podrían sentirse más cómodos con grupos más pequeños o con otra organización dentro de la actividad.

Como [propuesta de mejora](#), se plantea la opción de una organización del grupo en sesiones que el tema a tratar lo haga factible. Por ejemplo, implementar distintas dinámicas organizando al grupo en parejas, tríos o grupos reducidos para diversificar las interacciones y tutorías entre pares. Además, la posibilidad de asignar compañeros de apoyo o guía en los grupos para fomentar el aprendizaje colaborativo y la empatía.

4. El profesional que imparte la actividad tiene las competencias necesarias (lo hace bien).

Se evaluó si el profesional que imparte la actividad tiene las competencias necesarias:

- El 90% (54 personas) calificaron con 5, indicando una alta satisfacción con las habilidades del profesional.

- Un 8.3% (5 personas) otorgaron una puntuación de 4, reflejando conformidad.
- Solo un 1.7% calificó con 3, lo que sugiere una percepción neutra o ligeramente insatisfecha. Es un porcentaje ínfimo, nada significativo.
- No hubo puntuaciones menores a 3.

La mayoría de los participantes consideran que el profesional tiene las competencias necesarias para realizar la actividad de forma efectiva, correcta y terapéutica. Cabe mencionar, que hay una profesional que recibió en 2011 la formación de manos de la Escuela Matrix y que además, obtuvo el primer premio en la formación por su calificación en el examen teórico y en la parte práctica. Esta profesional guía a nuevos profesionales que no recibieron aquella formación primigenia.

Todos los participantes están satisfechos con los profesionales que implementan el taller. No procede establecer propuestas de mejora.

5. La metodología empleada es adecuada para la realización de la actividad.

Se analizó si la metodología utilizada fue adecuada para la actividad:

- El 76% calificaron con 5, reflejando una percepción muy positiva sobre la metodología empleada.
- Un 18.3% otorgó una puntuación de 4, indicando satisfacción.
- El 6.7% puntuaron con 3, porcentaje que se corresponde con 5 usuarios de los 77 que han contestado la encuesta. Número nada significativo.
- No hubo respuestas con puntuaciones menores a 3.

Prácticamente todos los participantes consideran la metodología como adecuada. No procede establecer propuestas de mejora.

6. Los materiales utilizados son adecuados para el buen desarrollo de la actividad.

Se evaluó si los materiales utilizados fueron los adecuados para el desarrollo de la actividad:

- El 58.3% calificaron con 5, indicando una alta satisfacción con los materiales.
- Un 28.3% dieron una puntuación de 4, reflejando una percepción positiva.
- Un 10% calificaron con 3, mostrando una percepción neutra o ligeramente insatisfecha.
- Solo un 3.3% puntuaron con 2, lo que sugiere insatisfacción con los materiales.

Aunque la inmensa mayoría de los participantes están satisfechos con los materiales utilizados, hay una mayor dispersión en esta categoría, lo que podría indicar áreas de mejora en la calidad o cantidad de los materiales empleados.

A modo de **propuesta de mejora**, incorporaremos materiales nuevos. Fundamentalmente, se trabaja con fichas en soporte folio. Aparte del apoyo en papel a las proyecciones que se realizan, se facilitarán bolígrafos, tiper, lápices y subrayadores. Testando que estén en buenas condiciones y adaptados en calidad y cantidad a las necesidades de los participantes en el taller. Igual que se va a hacer en el taller de inserción sociolaboral, que ha obtenido en esta pregunta una puntuación similar.

7. La actividad resulta motivante y despierta interés.

Se preguntó si la actividad resulta motivante y despierta interés. Los resultados fueron los siguientes:

- El 81.8% calificó con 5, lo que indica que la mayoría encontró la actividad altamente motivadora.
- Un 14.3% dio una puntuación de 4, reflejando satisfacción.
- Un 2.6% otorgó una puntuación de 3, mostrando una percepción neutra.
- Solo un 1.3% calificó con 2, indicando un nivel bajo de motivación.
- No hubo respuestas con puntuación de 1.

La actividad es percibida como motivadora por prácticamente todos los participantes, excepto 3 usuarios que han marcado el valor 3 y el 2. El total de 3 personas no es nada importante. No procede establecer propuestas de mejora.

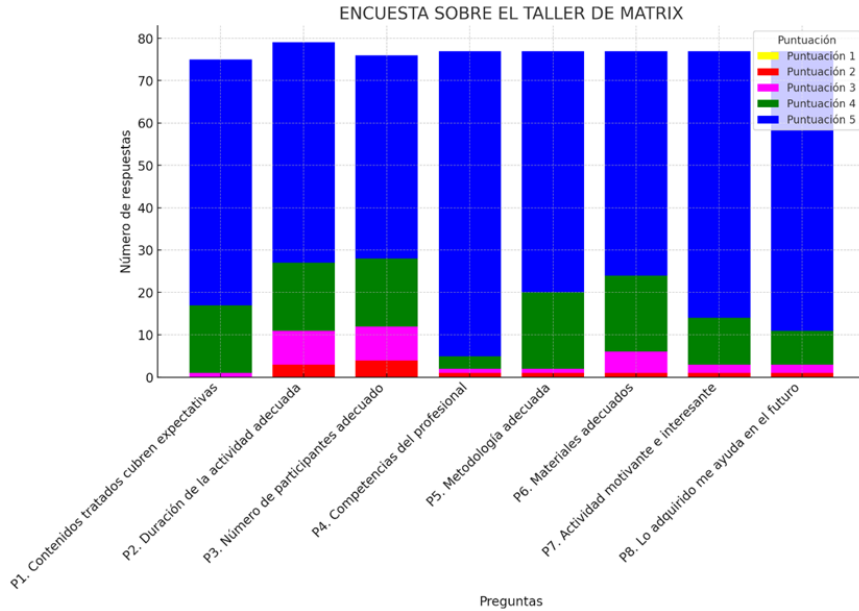
8. Lo adquirido en esta actividad me puede ayudar en un futuro.

Se evaluó si lo aprendido en la actividad puede ser útil para los participantes en un futuro. Los resultados fueron:

- Un 86.7% calificó con 5, indicando que consideran lo aprendido como altamente útil.
- El 10.4% dio una puntuación de 4, lo que sugiere que encuentran utilidad a lo aprendido en este taller.
- Un 2.6% otorgó una puntuación de 3, reflejando una percepción neutral.
- No hubo respuestas con puntuaciones de 1 o 2, lo que refleja una percepción predominantemente positiva.

Todos los participantes (excepto 2) perciben que los conocimientos adquiridos en la actividad tendrán un impacto positivo en su futuro y les serán de gran ayuda para afrontar un día a día libre de tóxicos. No procede establecer propuestas de mejora.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:



ENCUESTA TALLERES ENTIENDE TU MENTE Y EDUCACIÓN EMOCIONAL

Encuesta realizada a 88 pacientes de la comunidad terapéutica para evaluar diversos aspectos fundamentales de los talleres que implementan las psicólogas del centro, llamados “Entiende tu mente” y “Educación emocional”. A continuación, se presentan los resultados detallados:

1. Los contenidos tratados en el taller cubren mis expectativas.

Se evaluó si los contenidos del taller cubrieron las expectativas de los participantes. Los resultados fueron:

- El 81.8% calificó con 5, indicando que los contenidos cumplieron ampliamente con las expectativas.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

- Un 1.4% otorgó una puntuación de 4, reflejando una percepción también positiva.
- Un 6.7% calificó con 3, sugiriendo una percepción más neutral.
- Solo un 1.1% puntuó con 2, indicando una experiencia insatisfactoria.

La mayoría de los participantes considera que los contenidos del taller son satisfactorios, con un porcentaje mínimo que expresa opiniones neutras o insatisfacción.

Como **propuesta de mejora**, lo que se hace cada vez que se inicia la programación del taller es añadir nuevas sesiones con contenidos novedosos, interesantes e idóneos para los objetivos que queremos conseguir con estos talleres. Las profesionales de la psicología estamos siempre en continuo reciclaje, formación e investigación para incorporar todo lo que pueda ayudar en el plano terapéutico grupal a los usuarios. Esta acción la llevamos o llevaríamos a cabo aunque la puntuación fuera de 5 por parte de todos los asistentes. Siempre hay que estar formándose implementando todo lo que aparezca con dos fines ayudar y reforzar al paciente y comprobar la eficacia de lo abordado en las sesiones.

2. La duración de la actividad es la adecuada.

Se analizó si la duración de la actividad fue adecuada para los participantes. Los resultados fueron:

- El 71.6% calificó con 5, mostrando que la duración fue percibida como óptima.
- Un 20.5% dio una puntuación de 4, indicando también satisfacción.
- Un 5.7% calificó con 3, reflejando opiniones neutras.
- Solo 2.3% puntuó con 2, sugiriendo que la duración podría mejorarse.

La inmensa mayoría de los encuestados están satisfechos con la duración. Un porcentaje ínfimo considera que el tiempo podría ajustarse. Pero la materia a tratar está muy bien organizada, planificada y estudiada y vamos a seguir con nuestro horario, ya que reducirlo o excederlo podría influir en el mensaje y en la forma de transmisión del mismo.

3. El número de participantes es el adecuado para la realización de la actividad.

Se evaluó si el número de participantes era adecuado para la realización del taller. Los resultados fueron:

- Un 67% calificó con 5, indicando que el tamaño del grupo fue adecuado.
- El 23.9% dio una puntuación de 4, reflejando conformidad con pequeños matices de mejora.
- Un 5.7% calificó con 3, indicando una percepción más neutral.
- Solo un 3.4% puntuó con 2, sugiriendo que el tamaño del grupo podría no ser óptimo.

La inmensa mayoría de los encuestados consideran adecuado el número de participantes. Un porcentaje muy pequeño, Aproximadamente 10 personas, percibió que podría ajustarse pro frente a las 78 que lo consideran adecuado, se va a mantener igual.

4. El profesional que imparte la actividad tiene las competencias necesarias.

Se evaluó si el profesional que impartió la actividad tiene las competencias necesarias. Los resultados fueron:

- Un 93.2% calificó con 5, reflejando un alto nivel de satisfacción con las habilidades del profesional.
- El 4.5% otorgó una puntuación de 4, indicando conformidad.
- Solo un 1.1% calificó con 3, lo que refleja una percepción neutral.
- No hubo respuestas con puntuaciones menores a 3.

La mayoría de los participantes, 98.3%, valoran altamente las competencias del profesional encargado de la actividad. No procede establecer propuestas de mejora.

5. La metodología empleada es adecuada para la realización de la actividad.

Se preguntó si la metodología utilizada fue adecuada para la realización de la actividad. Los resultados fueron:

- El 73.9% calificó con 5, mostrando una percepción muy positiva sobre la metodología empleada.
- Un 20.5% dio una puntuación de 4, lo que sugiere conformidad.
- Un 3.4% calificó con 3, indicando una percepción neutral.
- Solo un 2.3% puntuó con 2, reflejando insatisfacción.

Prácticamente, la totalidad de los encuestados, el 94.1% está satisfecho con la metodología. No procede establecer propuestas de mejora.

6. Los materiales utilizados son los adecuados para el buen desarrollo de la actividad.

Se evaluó si los materiales empleados fueron adecuados para el buen desarrollo de la actividad. Los resultados fueron:

- Un 67% calificó con 5, indicando un alto nivel de satisfacción con los recursos utilizados.
- El 25% dio una puntuación de 4, reflejando una conformidad generalizada.
- Un 8% calificó con 3, lo que sugiere que una minoría percibió neutralidad en este aspecto.
- Solo un 1.1% puntuó con 2, indicando insatisfacción.

Si bien los materiales fueron valorados positivamente por la mayoría, esta cuestión desde el mismo centro queremos mejorarla. A modo de [propuesta de mejora](#), incorporaremos materiales nuevos cuando sea necesario y seguiremos revisando y haciendo un correcto manteniendo de los materiales utilizados. Testando que estén en buenas condiciones y adaptados en calidad y cantidad a las necesidades de los participantes en los talleres. Igual que se va a hacer en el taller modelo Matrix, que ha obtenido en esta pregunta una puntuación similar.

7. La actividad resulta motivante y despierta interés.

Se preguntó si la actividad resulta motivante y despierta interés. Los resultados fueron:

- El 81.8% calificó con 5, indicando que la gran mayoría encontró la actividad altamente motivadora.
- Un 11.4% otorgó una puntuación de 4, mostrando una satisfacción importante.
- Un 4.5% calificó con 3, reflejando una percepción neutral.
- Solo 2.3% puntuó con 2, sugiriendo que la actividad no cumplió con sus expectativas.
- No hubo respuestas con la puntuación más baja.

La actividad es percibida como motivadora por la gran mayoría de los participantes, por el 93.2%. No procede establecer propuestas de mejora.

8. Lo adquirido en esta actividad me puede ayudar en un futuro.

Se consultó si lo adquirido en la actividad puede ser útil para el futuro de los participantes. Los resultados fueron:

- El 81.8% calificaron con 5, indicando que la mayoría considera lo aprendido como altamente útil.
- Un 13.6% otorgó una puntuación de 4, reflejando conformidad con algunos matices.
- Un 3.4% calificaron con 3, mostrando una percepción más neutral.
- Solo un 1.1% puntuó con 2, indicando insatisfacción.
- No hubo respuestas con puntuación de 1.

Una mayoría aplastante, un 95.4% de los pacientes considera que los aprendizajes de la actividad serán valiosos en su vida de aquí en adelante.

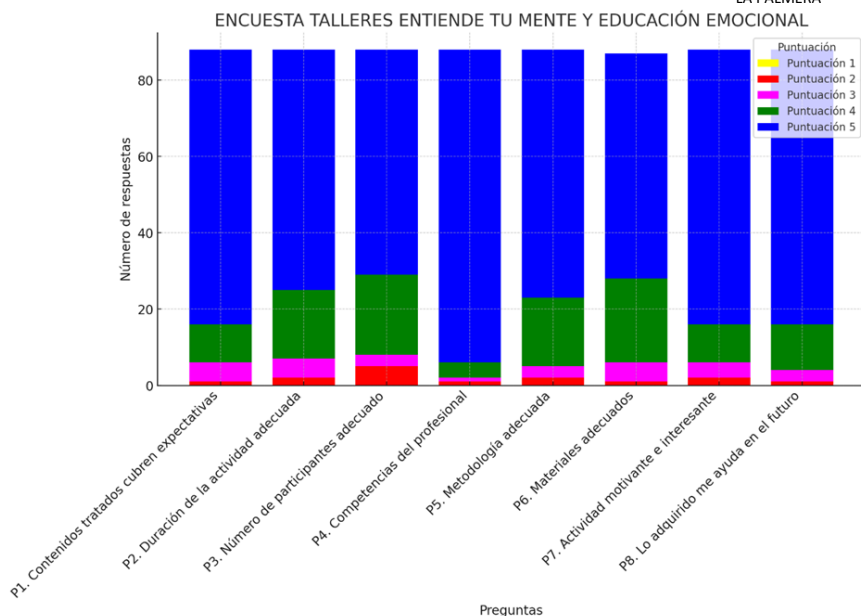
A continuación, presentamos los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)



ENCUESTA PARA LA FAMILIA SOBRE EL TRATAMIENTO REALIZADO POR EL PACIENTE

Con base en las respuestas recopiladas de 42 participantes, se realizó una evaluación de la percepción de las familias de los pacientes acerca de la atención, ayuda, acompañamiento e intervención proporcionado en la comunidad terapéutica. Los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción.

1. El equipo de profesionales siempre se ha mostrado (empático) con el usuario.

- El 92.9% de los encuestados calificó con la puntuación máxima (5) la cercanía, ayuda y empatía mostrada por el equipo profesional hacia los usuarios.

- Sólo un 7.1% otorgó una calificación de 4, lo que confirma la percepción generalizada de apoyo y comprensión por parte del equipo.

Los familiares de los pacientes perciben al equipo como altamente empático y cercano, vocacional y formado, lo que fomenta un ambiente de confianza y seguridad.

2. He sido bien informado acerca del programa que ha realizado el usuario.

- El 76.2% de los participantes indicó que recibió información clara y adecuada sobre el programa que realiza su familiar usuario de la CT, asignando la puntuación más alta (5).
- Un 19% calificó este aspecto con un 4 que muestra la conformidad de las familias con la información recibida.
- Únicamente, un 4.8% otorgó un 3.

Prácticamente todos los familiares encuestados consideran que la información proporcionada sobre el programa es clara y suficiente, favoreciendo una mejor comprensión del proceso terapéutico.

3. Los profesionales y yo hemos coincidido en las pautas a seguir con el usuario.

Respecto al alineamiento entre los profesionales y los familiares sobre las pautas a seguir los resultados son los siguientes:

- El 76.2% (32 personas) también otorgó la calificación máxima (5),
- Mientras que un 16.7% dio una puntuación de 4, que indica satisfacción en la pregunta.

Existe una notable coordinación entre los profesionales y los familiares de los pacientes, lo que facilita la implementación efectiva de las pautas terapéuticas. De hecho, se dan indicaciones terapéuticas a la familia dotándolos de respuestas y herramientas para tratar a los pacientes en la misma línea que lo hacemos en la CT y

para que el usuario comprenda los límites y se haga responsable allí donde esté, siempre.

4. Siempre ha habido un miembro del equipo de profesionales disponible en los espacios y tiempos establecidos, para resolver mis dudas y cuestiones.

A esta pregunta de accesibilidad de los profesionales los resultados han sido:

- El 88.1% de los encuestados calificaron con la puntuación máxima (5) la disponibilidad de los profesionales para resolver dudas y cuestiones en los espacios y tiempos establecidos.
- Un 11.9% otorgó una calificación de 4, que también expresa la satisfacción de los familiares también en esta cuestión.

La mayoría de los familiares de usuarios valora altamente la accesibilidad y atención por parte del equipo profesional, lo que genera confianza en el proceso terapéutico.

5. He visto al usuario motivado en el centro.

Con respecto a la motivación e interés del paciente los resultados han sido los siguientes:

- El 81% de los participantes afirmó haber visto al usuario motivado, calificando este aspecto con un 5.
- Un 14.3% otorgó una calificación de 4.
- Mientras que solo un 4.8% asignó puntuaciones más bajas.

Existe una percepción positiva de la motivación de los usuarios, lo que refleja un ambiente que fomenta el compromiso, la voluntariedad y la responsabilidad con el proceso terapéutico.

6. Me han gustado las reuniones de tratamiento a las que he asistido.

A la pregunta sobre los encuentros con los profesionales, los resultados han sido:

- El 76.2% indicó que les han gustado las reuniones de tratamiento, otorgando la máxima puntuación (5).
- Un 11.9% las calificó con un 4.
- Y un pequeño porcentaje (7.1%) asigna puntuaciones de 2 o 3.

Las reuniones de tratamiento son bien recibidas por las familias de los pacientes, considerándose un espacio valioso para adquirir conocimiento sobre las adicciones, herramientas para lidiar con su familiar adicto y autocontrol para saber qué pensar y cómo reaccionar ante la realidad que viven.

7. Creo que el usuario ha permanecido el tiempo suficiente para solucionar su problema.

Con respecto a la duración del programa, los resultados han sido los siguientes:

- El 59.5% de los encuestados consideraron que el usuario ha permanecido el tiempo suficiente para solucionar su problema, asignando la calificación más alta (5).
- Un 16.7% dio una calificación de 4 que expresa afirmación en la respuesta,
- Mientras que el 23.8% (10 personas) otorgó puntuaciones más bajas (3 o menos).

La mayoría de los encuestados cree que el tiempo de permanencia es adecuado, aunque un porcentaje significativo opina que este aspecto podría mejorarse. La encuesta no pregunta si es los programas los consideran cortos o largos pero somos conocedoras porque lo verbalizan continuamente que desearían que los procesos de recuperación durasen más tiempo.

8. Yo pienso que los miembros del equipo de profesionales han sido buenos en sus tareas.

Con respecto a la profesionalidad de la plantilla de profesionales, los resultados han sido los siguientes:

- El 85.7% de los participantes calificaron con la máxima puntuación (5) el trabajo del equipo de profesionales, reconociendo su buen desempeño.
- Un 11.9% otorgó una calificación de 4 que es positiva y
- Solo un 2.4% asignó un 3.

Los usuarios tienen una percepción muy positiva de los profesionales del centro, destacando la calidad en sus tareas y humanización que demuestran.

9. Pienso que el usuario ha recibido la ayuda necesaria.

Con respecto a la pregunta si ha sido bien atendido el usuario, los resultados son los siguientes:

- El 88.1% de los encuestados consideraron que el usuario ha recibido la ayuda que necesitaba, calificando este aspecto con un 5.
- Un 4.8% calificó con un 4 que expresa conformidad con la intervención de los profesionales,
- Un 7.1% asignó una puntuación de 3.

Los resultados reflejan que la mayoría de los familiares de los usuarios están satisfechos con la ayuda recibida, lo que reafirma la efectividad del programa terapéutico.

10. Considero adecuadas las reglas y normas del tratamiento.

A la pregunta sobre la normativa del centro, los resultados son los siguientes:

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

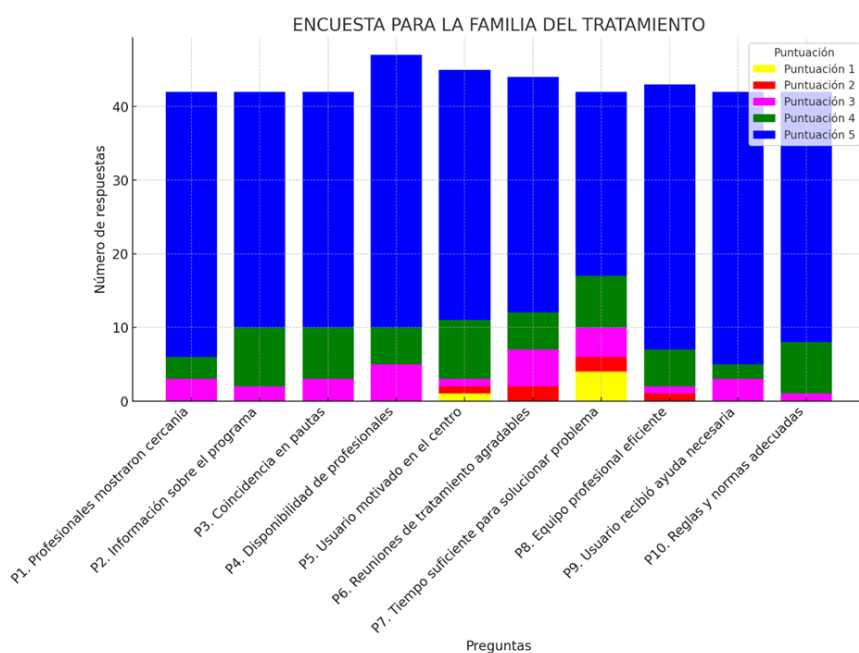
www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

- El 81% de los encuestados calificaron con la máxima puntuación (5) las reglas y normas del tratamiento, considerándose adecuadas.
- Un 16.7% otorgó una calificación de 4, reflejando una percepción francamente positiva.
- Solo una persona (2.4%) calificó este aspecto con un 3, y no hubo puntuaciones inferiores a esta.

Los resultados reflejan que la gran mayoría de los familiares de los pacientes consideran que las reglas y normas del tratamiento son adecuadas, lo que indica que están diseñadas de manera efectiva para fomentar el cumplimiento y el éxito del proceso terapéutico.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:



Desde la comunidad terapéutica La Palmera de la Asociación El Buen Camino, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los pacientes y familiares de referencia que han participado en la cumplimentación de estas encuestas.

58

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

Su opinión y los resultados generales es un pilar fundamental para continuar mejorando nuestros servicios y garantizar un entorno cada vez más adecuado para la sensación de bienestar y la efectividad del tratamiento rehabilitador. Además, los resultados obtenidos son muy valiosos y necesarios para que sigamos mejorando con el objetivo de dar un servicio de gran calidad humana y de gran cantidad de formación teórica y experiencial.

Entendemos que con la realización de estas encuestas nos han brindado su tiempo y su valiosa perspectiva. Su cercanía y compromiso son innegables, ya que nos permiten comprender mejor las necesidades de quienes forman parte de nuestra comunidad y avanzar juntos en la construcción de un espacio de cuidado, respeto y evolución constante.

Gracias por ser parte activa de este proceso de mejora continua. Su voz nos impulsa a seguir trabajando con dedicación y empatía.

8.- REGISTRO DE ACONTECIMIENTOS DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2024.

Durante el año 2024 hemos tenido diversas situaciones que por su importancia y trascendencia queremos recogerlas en este apartado:

- Con fecha 15.03.2024, un usuario amparándose en la nocturnidad rompe la pared de la oficina 1 en la zona administrativa y roba todo el dinero y todos los móviles de sus compañeros. Seguidamente, abandona el centro.

El centro interpone la denuncia ante la Guardia Civil que toma huellas en el lugar de los hechos y confirma que se trata de la persona señalada por los profesionales de la CT.

- Con fecha 01.04.2024, se realizan por primera vez en la historia de nuestra entidad unas elecciones sindicales. A partir de ese día, existe un representante sindical que se encuentra en situación de baja laboral desde el 20.02.2024 y ha permanecido en esa situación durante todo 2024.

- Con fecha 01.05.2024 hasta 30.06.2024, durante dos meses se impartió en nuestra CT un Taller de corresponsabilidad subvencionado por la Concejalía de Igualdad del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.
- Con fecha 28.07.2024, se persona en domingo en las instalaciones del centro un inspector de trabajo que viene a constatar los extremos denunciados en un correo electrónico por el representante sindical. El expediente se resuelve previo pago de una multa por carecer de registro de jornada y por el estrés térmico que han podido sufrir los trabajadores. Ambos puntos señalados en acta han sido subsanados. El primero, con un aparato de registro de jornada y el segundo, con la climatización de las oficinas que entraron en la primera acometida y las restantes se acondicionarán en la primavera de 2025.
- Con fecha 01.08.2024, la Dirección General de Salud Mental se persona con dos representantes en nuestras instalaciones y nos dan traslado de una denuncia anónima que ha llegado a los correos electrónicos de todos los cargos de dirección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Finaliza el año 2024 con todas las actuaciones solicitadas en el acta realizadas por el centro y a la espera de la resolución del expediente por parte de la administración competente.
- Con fecha 29.08.2024, se recibe la inspección de Política Social con dos objetivos, con a la misma vez que contrastar la veracidad de la denuncia anónima de la que nos había dado traslado la Dirección General de Salud Mental y autorizar 23 plazas que estaban solicitadas desde 04.10. 2023. Finaliza el año 2024 con todas las actuaciones solicitadas en sendas actas, realizadas por el centro y a la espera de la resolución de los expedientes por parte de la administración competente.
- Con fecha 28.11.2024 supuestamente un usuario intoxica a una profesional de la CT introduciéndole en su cena psicofármacos que posteriormente salieron identificados en las analíticas practicadas a la afectada. La trabajadora abandonó el centro en una ambulancia que la trasladó al servicio de Urgencias del Hospital General Rafael Méndez de Lorca donde permaneció 12 horas en observación.

La profesional denunció ante la Guardia Civil al presunto responsable de la intoxicación de benzodiazepinas y posiblemente quetiapina.

9.- TRABAJO REALIZADO CON LAS SUGERENCIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS A LO LARGO DEL AÑO 2024.

Con la finalidad de acercarnos a las necesidades reales que presentan los usuarios, contamos en nuestro centro con un buzón de sugerencias, en el que se pueden expresar libremente opiniones, quejas y sugerencias de forma anónima. Esto nos permite conocer de primera mano sus necesidades e identificar áreas de mejora, para conseguir una intervención de calidad y favorecer el buen funcionamiento del centro y el bienestar de los usuarios. Las sugerencias recogidas en este buzón a lo largo del año 2024 son las siguientes:

- Una persona propone realizar un taller de marquetería en el taller de manualidades.
- Otra persona pide que los compañeros presten más atención y respeten más los talleres que se imparten.
- Pese a que los fines de semana desayunan una hora y media más tarde, piden que haya almuerzo.
- Que haya más ceniceros en el centro.
- Una persona pide que haya más terapia individual, más sesiones de Matrix, que hayan más salidas culturales, hacer cursos online del Sef, y más orientación sociolaboral.
- Otra persona, un desayuno más abundante.
- Un grupo de usuarios pide la contratación de una monitora terapéutica que se encuentra haciendo vacaciones.
- Un grupo de usuarios hacen un escrito expresando que desde la llegada al centro de un compañero se ha dificultado la convivencia, debido a su grave alteración del comportamiento.
- Un grupo de usuarios piden que en el taller de lectura se lean libros de autoayuda, en lugar de novelas.

MEJORAS IMPLANTADAS:

El buzón de sugerencias arriba mencionado es revisado periódicamente. Las sugerencias recogidas son tratadas en las reuniones que mantiene el equipo técnico, en las que se valora la viabilidad y se toman decisiones al respecto. En este sentido, se han puesto en marcha las siguientes mejoras:

- Se recuerda la importancia de los talleres y el respeto a los demás compañeros y a los profesionales que los imparten.
- Se ha establecido el almuerzo los fines de semana.
- Se ha aumentado el número de ceniceros, distribuidos en distintos puntos del centro.
- Se ha contratado a la monitora solicitada con un contrato indefinido.
- Se tomaron medidas referidas a la convivencia en el centro, imponiendo al usuario causante del malestar, un tiempo de reflexión fuera del centro.
- En los talleres de lectura, se han cambiado las novelas por libros de autoayuda, que se ajustan más a sus intereses, les resultan más motivantes, y favorecen una adecuada comprensión lectora.

SUGERENCIAS DESESTIMADAS:

Tras la valoración por parte del equipo técnico, se han desestimado algunas de las sugerencias, exponiendo los motivos que se les han transmitido a las personas usuarias de la CT:

- No se va a realizar el taller de marquetería, ya que se ha llevado a cabo en años anteriores, a través de una subvención de la Obra Social de La Caixa y ha tenido importantes complicaciones, llevándonos a tener que desestimar esta sugerencia.
- La frecuencia de la terapia individual se ajusta a la planificación establecida en el PTI, atendiendo las demandas puntuales que puedan surgir, si fuera necesario.

- La frecuencia de los talleres de Matrix y de orientación sociolaboral también siguen el horario establecido, siendo impartidos de forma semanal. Consideramos que el resto de talleres impartidos también tienen una importancia clave en la recuperación y el bienestar de los usuarios.

Animamos a los usuarios a que continúen con sus sugerencias que para dar un servicio de calidad y propiciar un bienestar compartido son absolutamente necesarias.

10.- CONCLUSIONES.

Deseamos resaltar, una vez más, los esfuerzos realizados en el marco de nuestro plan de mejora continua y por parte de nuestro equipo de trabajo, quienes brindan un servicio especializado y multidisciplinar en nuestra comunidad terapéutica.

Nuestro objetivo es dotar al centro de todos los recursos necesarios para cumplir con unos estándares sociosanitarios cada vez más rigurosos. Queremos que tanto el centro como sus profesionales se optimicen de manera constante, alcanzando logros progresivos con el mínimo de deficiencias posibles. Para ello, nos dedicamos plenamente a nuestra labor durante los trescientos sesenta y cinco días del año, y uno de nuestros objetivos clave para 2025 es incrementar nuestro nivel de acreditación.

El balance de este ejercicio 2024 refleja una notable mejora en la calidad asistencial y una evolución más favorable de los usuarios que acceden a nuestros servicios.

La evolución de los usuarios atendidos ha mantenido una trayectoria ascendente. La gran mayoría ha respondido de forma satisfactoria, desarrollando una notable resiliencia, con la abstinencia lograda y mantenida a lo largo del programa.

En términos generales, la evolución de los usuarios ha sido satisfactoria. En la práctica totalidad de los casos, el comportamiento y la actitud registrados durante la ejecución del programa han sido adecuados. En función de los resultados obtenidos a lo largo de 2024, consideramos que la selección, modificación y metodología de las actividades llevadas a cabo por el equipo profesional han sido apropiadas.



COMUNIDAD TERAPÉUTICA
LA PALMERA

Con base en nuestra amplia experiencia y en un proceso continuo de reciclaje formativo específico, nuestro objetivo es seguir mejorando el enfoque multidisciplinar hacia los pacientes y mantener un firme compromiso con nuestra labor, orientada a recuperar a personas que sufren de adicción, ayudándolas a descubrir su valor y fuerza, y propiciando que desarrollen vidas plenas, alejadas de las adicciones.

Desde el Equipo Terapéutico, hemos trabajado con la máxima preparación y motivación, aspectos fundamentales para proporcionar una atención integral y especializada a esta población tan necesitada de apoyo.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

11.- IMÁGENES REPRESENTATIVAS DE 2024.

8 Marzo 2024



8M Día de la Mujer

20 Marzo 2024



Curso UNAD

21 Marzo 2024



Fiesta primavera

30 Abril 2024



Fiesta despedida
alumnas de prácticas

23 Mayo 2024



Visita Ayto. de
Lorca

Mayo-junio 2024



Curso
corresponsabilidad

12 Julio 2024



Apertura de piscina

12 Diciembre 2024



Visita alumnado
Integración Social

17 Diciembre 2024



Visita Belenes



HALLOWEEN



DECORACIÓN NAVIDEÑA



SALIDA NAVIDEÑA



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

TALLERES:



TIEMPO LIBRE:



Gimnasio



Partidos fútbol



Ping-pong

PAELLA DE LOS DOMINGOS:



COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CI.F: G-30470728

TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es

asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)

12.- COSTE TOTAL DEL PROGRAMA

La implementación de nuestro programa terapéutico está adecuado a la partida presupuestaria con la que contamos. El montante económico más importante se lo lleva el tema de personal. Seguido de todos los servicios contratados por la entidad: suministros, empresas colaboradoras necesarias y requeridas, material fungible y no fungible, imprevistos varios, actividades lúdicas,

El presupuesto se recibe de forma mensual y depende de la ocupación de usuarios/s durante el mes. Se puede hacer un cálculo aproximado de la cantidad de la que disponemos sabiendo que la plaza ocupada tiene un valor de 75 € al día y la plaza reservada de 67.02 € al día. Las plazas que no están ocupadas se contabilizan como reservadas.

Para terminar, informar d que nuestra ventana al mundo es nuestra página web que está disponible para ser visitada y conocer desde el mundo digital nuestro trabajo y comprobar nuestra ilusión en la Comunidad Terapéutica a la que nos dedicamos. La sección NOTICIAS es muy interesante.

Desde el Equipo Terapéutico y educativo que hemos llevado a cabo nuestra labor durante el año 2024, queremos manifestar que lo hemos hecho con la mayor preparación y motivación, aspectos esenciales para prestar ayuda a esta población tan necesitada de una atención integral y especializada.

Finalmente, agradecemos la labor encomendada y la realizamos con un compromiso férreo a través de la humanización y una formación especializada y continuada. Labor que además ha sido refrendada y renovada, para cuatro años más, con la firma del nuevo contrato con el Servicio Murciano de Salud.



COMUNIDAD TERAPÉUTICA
LA PALMERA

No queremos terminar sin comentar que ha sido un año difícil por las situaciones que hemos tenido que afrontar, situaciones que nos han afectado a todos a nivel laboral y emocional pero que, con la perspectiva del tiempo, podemos decir que nos ha hecho crecer como entidad y hemos forjado un equipo cohesionado y entregado a la causa de nuestra labor profesional que es nuestra prioridad.

Fdo. Francisco Martínez Valero,

Presidente de la Asociación El Buen Camino

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA PALMERA, EL BUEN CAMINO.

CIF: G-30470728 TLF.: 696 318 041 – 600 502 296

www.elbuencamino.es asociacionelbuencamino@gmail.com

C/ CAMINO DE PINA Nº4, C.P. 30815 TERCIA, LORCA (MURCIA)